ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.00 pesos
Por seis meses	10.50 "
Por un año	20.00 "
Número atrasado	0.20 "

REDACTOR
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO— Viérnes 3 de Mayo de 1895 — EDICION DE LA TARDE — Año XVI—Núm. 4.338

Advertencia de la Administracion

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán según la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

—Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Administracion.

Agentes

En París—Señores Mayence, Favre et Cie., rue de la Grange Batelière 18.
» » Señor A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.

Provisiones, licitaciones

Y ADJUDICACIONES

Mas ruidoso que edificante, por cierto, el incidente personal ocurrido la otra semana entre dos personas conocidas de esta sociedad, y que irá á parar en algun tribunal despues de haber principiado en la estacion central del ferro-carril por una escena de cuasi-pugilato.

Otros se habrian divertido tal vez caritativamente de las peripecias y del cambio de amenidades que ambos adversarios se han regalado ulteriormente en la prensa; á nosotros lo que nos ha llamado la atencion es el motivo de la pendencia.

Muy sugestiva esta historia, como que resulta de la propia confesion del agresor que el altercado tiene sus raíces en un antiguo negocio de polainas—no sabemos si blancas—de fundas y kepies que los contendientes de hoy suministraron, en perfecta paz y armonía al Gobierno, en el año 1876, estipulándose previamente participacion igual de los dos socios en las ganancias.

No hemos de averiguar—pues poco ó nada nos interesa saberlo—como cada cual cumplió ulteriormente con su compinche. Pero las condiciones en que se armó el negocio merecen capítulo á parte.

La cuenta pasada al gobierno y por él pagada, por los artículos de equipo que proporcionáronse los señores de la referencia, cifróse en $ 3.980, arrojando una ganancia—no podemos francamente decir *en limpio*—de $ 2,336, pues el precio de costo no pasó de $ 1.644

El negocio con su 59 % casi de utilidad, fué de aquellos que todo buen gobierno colectivista ha de saber distribuir paternalmente, de vez en cuando, á los feligreses de su capilla, para sustentar y acrecentar si cabe, su fervor y su fé.

Pero desgraciadamente, es tanta la malicia de los hombres, en nuestros tiempos, y tanta su envidia cuando miran de afuera á las cosas, que hemos de juzgar, los mas de nosotros, vituperable y feo, censurable y sucio, tan bonito y regalado negocio

Hasta tendremos la debilidad de proclamar que esos negocios que permiten á algunos paniaguados de grandes personajes trocar muy pronto sus gruesos zapatos desenfañados por finas botas de charol «última moda», son tan ruinosos para el Estado como indecentes

Pero esta es historia antigua, y el nuevo colectivismo con su lema deslumbrador de «Administracion y trabajo» no ha, sin duda, de tolerar, y mucho menos de usar tales métodos gubernativos, por mas que la acusacion Beisso, las cuentas picantes del lazareto y otros abrojos del jardin oficial puedan parecer... sintomáticos.

Nó, el señor Idiarte Borda no ha de permitir que medre, á su lado, por tales y tan desfachatados medios,—aun si se presentasen con el aire bonachon y filantrópico del proyecto Carreras.

Esos negocios con el Estado no resultarian tan escandalosos y ruinosos si se suprimiesen los intermediarios inútiles, cuyas exigencias acumuladas, obligan el proveedor más honrado á abultar sus cuentas.

Un gobierno cuyo programa de administracion económica fuera sincero y que contando con el apoyo de la oposicion del país, no necesitara hacerse de partidarios con favores reprensibles, no toleraria intervencion ninguna de intermediarios, sometiendo siempre á la licitacion pública sus pedidos, y no admitiendo en ella sino á los productores ó fabricantes en condicion notoria de suministrar directamente los artículos pedidos.

¿Es esto posible acá? Hay tantos zalameros indiferentes! Hay tantos lobos... fuera del mar!

Los pesimistas aseguran que podemos esperar *sentados* como además nos lo aconsejó, hace poco, uno *de los mas francos colectivistas de la última cámara.*

—

En tésis general, y fuera de toda consideracion local, la supresion ó exclusion de los intermediarios, siempre que sea posible, debe buscarse tanto en las licitaciones públicas como para la provision de los particulares. Así lo comprende ese tribunal de Francia que ha condenado en Febrero último pasado al mejor postor de una adjudicacion por haberse comprometido á suministrar artículos que se sabia en la imposibilidad de fabricar en sus propios talleres.

La cuestion, sin embargo, no deja de tener sus complicaciones. Hasta hoy, aun en los países donde el principio de la licitacion se aplica mas escrupulosamente, no es siempre fácil excluir los intermediarios, pues la mayor parte de las adjudicaciones incluyen artículos de industrias muy distintos Resulta de ello que los industriales encerrados en una especialidad no pueden presentarse, y el campo queda abandonado á los intermediarios.

Para dar acceso fácil á los industriales en las licitaciones seria preciso apartarse de las antiguas y rutinarias clasificaciones para distribuir en lotes especiales en correspondencia con industrias bien definidas, lo que solo puede conseguirse con una designacion técnica irreprochable de los artículos en cada pliego de condiciones.

Hay artículos cuya designacion general y corriente, sin mas indicacion especial que la del peso exigido, se presta admirablemente al fraude.

Un hojalatero nos daba el otro dia el ejemplo siguiente:

Supongamos que la junta directiva de un establecimiento ponga en licitacion la provision de veinte baños, designándolos como lo ha hecho alguno en la forma siguiente:

Baños de cuerpo entero en zinc Peso 40 kilógramos. Usted creerá tal vez, lo mismo como la administracion, que esa designacion basta y no dá paso libre al fraude.

El baño pesará 40 kilógramos ó no los pesará; si el peso exigido no se encuentra, la comision lo rechazará, y todo quedará dicho. Pues, señor, su error es garrafal. Supongamos tambien, en efecto, que uno de los licitantes,—intermediario ó fabricante—poco aficionado á los escrúpulos y si mucho á las ganancias, se haga la argumentacion siguiente:

«¿Qué es lo que pide el pliego? Un baño de 40 kilógramos. Perfectísimamente. Voy á poner un fondo de madera mas espeso que de costumbre, introduciré despues algunas barras de hierro disimulándolas en el interior; el zinc empleado será mas delgado, es cierto, pero conseguiremos exacto el peso exigido. Y como obrando así puedo sustituir de 10 á 12 kilógramos de zinc por un equivalente de fierro y de madera, conseguiré una doble economía de metal y mano de obra. Puedo por consiguiente irme á la licitacion con un precio inferior á lo que han de proponer mis co-licitantes sin dejar de asegurarme una ganancia superior».

El ejemplo es hipotético ó inventado tal vez por completo, pero tal cual lo encontramos típico lo entregamos á las cavilaciones del Departamento Nacional de Ingenieros, y otras oficinas llamadas á redactar pliegos de condiciones para licitacion pública.

L.

Revista de la prensa

El Bien

Toma en consideracion la nota firmada por algunos propietarios de tienda, en que se comprometen á clausurarlas en los domingos. Y con este motivo dice:

«*El Bien* aplaude esta resolucion que viene á reconocer el deber social de la observancia pública de los dias festivos, que ni la antigüedad pagana ni la Revolucion Francesa pudieron prescindir de establecer, dias de completo descanso, considerados necesarios bajo el punto de vista social, higiénico y aun económico.

Y si va amortiguando entre nosotros su observancia la tendencia del lucro, que no parece tener bastante con seis dias de trabajo en cada semana, es menester, por lo mismo atajar con tiempo sus deplorables consecuencias, fomentando por todos los medios la rehabilitacion de los dias de descanso.»

Enseguida cita varios ejemplos tendentes á demostrar que en los países civilizados de la Europa y de la América los dias festivos se respetan.

La Nacion

Dedica su artículo de fondo á demostrar que la situacion financiera del país es inmejorable.

La Razon

Titula su largo artículo que divide en tres capítulos, *Controversia* y lo dedica á refutar las afirmaciones de El Siglo sobre el oríjen del colectivismo.

Dice que el colectivismo no data del 15 de Enero de 1875 raciocinando de esta manera:

La palabra *colectivismo, colectivistas*, en su aplicacion criolla, carece de sentido propio.—La doctrina socialista que en Europa toma ese nombre y que ha dado título á un hermoso libro de Leroy-Beaulieu, nada tiene que ver con nuestros comicios.—El diccionario y el uso de otros países no pueden hacernos saber lo que en el nuestro quiere decir colectivismo—esta denominacion no tiene mas significado que el que le dá su origen, el que resulta de las circunstancias en que se incorporó á nuestro vocabulario político.—Era en los dias de Marzo; los amigos del doctor Herrera y Obes rechazaban á don Tomás Gomensoro, al general Perez y otros colorados, por no pertenecer á su *colectividad*;—esta colectividad no era, pues, el mismo partido colorado;—habia una nueva entidad en la escena,—la de los amigos del doctor Herrera y Obes, el *colectivismo*, los *colectivistas*;—y fuera de ella estaban los que no siguiesen ciegamente en la pelea el penacho rubio del ilustre jefe.—Esta es la única historia verdadera del asunto.

«*El colectivismo* como denominacion y como agrupacion de hombres, podrá ser efímero, desaparecer así del lenguaje usual como del campo donde evolucionan las fuerzas políticas, pero es empeño poco serio darle efecto retroactivo para enrolar en él á todos los que han actuado en sucesos muy anteriores á la lucha de Marzo y atribuirle tal elasticidad que puede recoger en su seno á todas las fracciones del partido colorado y á muchas de los demás partidos.»

Lo de San José

Materialmente pudiera creerse que se ha resuelto la cuestion de las levas en San José, siendo como han sido ayer restablecidos en su libertad personal los ciudadanos arbitrariamente capturados por la policía de aquella ciudad y destinados en igual forma á un cuerpo de línea.

Se les ha conducido á San José en el ferrocarril, y, segun parece, aquella libertad está sujeta á alguna condicion que no conocemos.

Esa solucion parcial, que sin duda alguna ha de modificar la atmósfera formada en el Cuerpo Legislativo, importa por sí sola una victoria de la prensa independiente y una leccion tan severa como merecida á quienes aparentan desdeñarla.

Comunicaciones con el Brasil

SUPRESION DE CUARENTENAS

Desde hoy quedarán suprimidas las cuarentenas entre la República Argentina y el Brasil, con la única excepcion de los puertos de Concordia en la primera y de Santos en el segundo.

Esa resolucion ha sido adoptada ayer, por el ministro de Relaciones en Rio, despues de haber recibido los informes que á primera hora solicitó del encargado de negocios en Buenos Aires, doctor Marques de Carvalho, respecto al estado sanitario de esta poblacion. Esos informes, segun tenemos entendido, han estado de perfecto acuerdo con los que se venian pasando, y que presentaban como satisfactorias las condiciones higiénicas de la República, excepcion hecha de unos cuantos casos ocurridos en Concordia y que deben desaparecer, combatidos por las medidas sanitarias activamente adoptadas.

La resolucion del gobierno brasilero se entiende al desembarco de ganados en pié, lo que se verificará en una plaza próxima al matadero. De la admision de la carne tasajo no hablan los despachos recibidos. Sin embargo débese suponer que ninguna traba se le opondrá, desde que se ha probado que dicha carne es refractaria á los gérmenes de contagio.

Por el lado del Brasil está solucionada la cuestion y merece la pena consignarse por lo original, que ese país, sin haber como nosotros decretado la abolicion de las cuarentenas, fué el primer en llevarla á la práctica, sin los anuncios ruidosos con que ha sido rodeada la resolucion del Departamento de Higiene Argentino, que entretanto quedó encarpetada.

El acto del gobierno del Brasil debe necesariamente ser imitado por el nuestro y creemos que hoy mismo serán abiertos los puertos á ese país, con excepcion del de Santos, donde han aumentado los casos de fiebre amarilla.—(*El Diario* de Buenos Aires.)

Los desaparecidos

EL SEÑOR SIXTO CARRERA

Ya no hay para qué hacer misterio del nombre del comerciante de esta plaza de cuya desaparicion dábamos cuenta esta mañana. Se trata del señor Sixto Carrera, persona muy conocida y estimada, de carácter originalísimo.

El martes de la semana pasada como solia hacerlo de tiempo en tiempo, resolvió partir para Buenos Aires.

En el escritorio de los señores Elliot, Macció y C.ª de que era socio comanditario dió algunos órdenes á los dependientes y respecto de ciertos quehaceres manifestó que no se ocuparan de ellos, pues él se encontraria de regreso el viernes.

La casa comercial citada, tambien como de costumbre anunció al socio señor Elliot que se encuentra en Buenos Aires, el embarque del señor Carrera.

Este se embarcó en el *Golondrina II* tomando un camarote con una sola cama.

Allí llevó su equipaje que se componia de un saco de viaje, sobretodo y paraguas uno de los camareros.

El *Golondrina* zarpó recien á las 11 de la noche.

El señor Carrera era muy conocido á bordo por sus frecuentes viajes á Buenos Aires.

Segun manifiesta el Sr. Piaggio capitan del *Golondrina*, el señor Carrera pasó bastante tiempo en pié. Se lo vió conversar largamente con don Emilio Avegno, que tambien iba en viaje.

Ahora que se tiene la evidencia de la lúgubre desaparicion del señor Carrera—recuerdan el capitan Piaggio y el comisario del *Golondrina* que don Sixto no tenia el mismo aspecto de costumbre. Entonces no pararon la atencion en ello. El señor Carrera que se mostraba siempre con ánimo alegre y jovial, estaba serio y como preocupado.

Al dia siguiente á las 9 de la mañana cuando el señor Elliot fué á bordo del *Golondrina* en la Dársena para recibir al señor Carrera, fué que se notó la falta de éste. Se supuso que habria desembarcado, pero no era así seguramente.

Se revisó el camarote. Estaba intacta la cama. El viajero no se habia acostado.

El saco que se supone llevaba puesto estaba en el camarote.

En el saco de viaje se hallaron los botines que se supone llevaba puestos y cambiaria por zapatillas, una carterita donde tenia la contraseña del pasaje y otros papeles, el porta monedas con dinero en oro y plata y una carta dirigida á la casa comercial Elliot, Macció y Ca.

El señor Elliot leyó esa carta en que se ocupaba de los negocios de la casa, sin decir una palabra respecto á sus asuntos personales.

La conjetura de un crímen no cabia allí.

Se pensó en un suicidio y esa sospecha ha persistido hasta el momento.

Practicando indagaciones á bordo se supo que el maquinista habia visto al señor Carrera á las 12 de la noche paseándose solo por la toldilla.

Como los negocios del señor Carrera marchaban bien al parecer, se supone que pueda haber tenido parte en una resolucion suicida una enfermedad al cuello de que padecia hace años ó alguna contrariedad moral que nadie ha podido penetrar.

Era soltero, de 58 á 60 años Vivia con sus hermanos, á los que siempre trató con cariño y atendió con solicitud.

Los señores Elliot, Macció ni los deudos del señor Carrera saben á qué atribuir una solucion de tal especie. Eso sí, notan que desde hace algun tiempo el señor Carrera habia perdido algo de su acostumbrada jovialidad.

Todo induce á suponer que durante la marcha del vapor el señor Carrera se haya arrojado al agua, obedeciendo á una de esas presiones irresistibles en lo moral que determinan el suicidio y que suelen quedar ocultas para todos.

Todos los datos respecto del embarque del señor Carrera, viaje y demás circunstancias, nos han sido suministrados por el mismo capitan Piaggio del *Golondrina*. De manera que no puede ponerse en duda su exactitud.

El señor Luquet

TEMORES DESVANECIDOS

La familia del señor Luquet ha recibido hoy un telegrama de Buenos Aires dirijido por dicho señor comunicando que por un asunto urgente se vió obligado á embarcarse para Buenos Aires y que mañana regresará.

El señor Winthrop

En el Hotel Criterium situado en la calle Colon y propiedad del señor Schwartz, se suicidó el señor Winthrop Dem.

El Dia consigna estos detalles:

El domingo llegó allí el señor Winthrop Dem, jóven como de veinticinco años, norte americano, de aspecto simpático y distinguido. Pertenece á una respetable familia que reside en Boston, de donde habia salido con el objeto de hacer un viaje para restablecer su salud profundamente alterada por una grave enfermedad.

Para el efecto y por indicacion médica, habia hecho el viaje abordo de un buque de vela desde los Estados Unidos hasta el Rosario, de donde se habia dirijido á Buenos Aires. Allí habia tomado pasaje para Nueva-York, abordo del vapor *Mérida* en el que se embarcó.

En tanto que el buque completaba aquí su carga, bajó á tierra el señor Winthrop, alojándose en el hotel indicado, donde tomó una pieza, encerrándose en ella.

El vapor debia partir al medio dia, por lo que el patron del hotel, ya prevenido, fué á despertarlo á las 10 1/2.

Por mas que golpeó la puerta no obtuvo respuesta, por lo que creyó que el buque no saldria hasta la tarde.

Al menos así lo hacia suponer el confiado sueño del jóven *yankee*.

A las cuatro de la tarde, extrañado de aquel largo sueño fué nuevamente á golpear la puerta sin obtener contestacion. Se decidió á abrir la puerta, y se encontró con el señor Winthrop muerto en la cama.

En las ropas del suicida se encontraron diez pesos, un reloj con cadena de oro, cuatro anillos y una carta de crédito por valor de 340 libras esterlinas de las que ya se habian cobrado 149.

Se le encontró además una carta escrita en inglés y con lápiz dirijida á su madre.

En ella manifestaba la resolucion de suicidarse tomando una dosis de cloral, á causa de estar cansado de la vida.

Don Luis Citterio

No es cierto que el señor don Luis Citterio haya desaparecido. Se le ha visto esta mañana bueno y sano.

Un crímen en Buenos Aires

Muerte de Domingo Mendez

(POR TELÉGRAFO)

Buenos Aires, Mayo 3.—Ayer tarde ha sido asesinado en su propio escritorio el distinguido caballero Domingo Mendez causando la noticia dolorosa sensacion en nuestra sociedad.

El hecho ocurrió de la siguiente manera:

Estando Mendez en su escritorio de la calle San Martin, donde tiene establecida una importante casa que gira bajo la razon social de Mendez hnos., y de la cual era el extinto gerente y socio principal, llamó á su despacho á uno de sus dependientes Leopoldo Arambarri, con el objeto de averiguar la suma que habia depositado en la caja que tenia este señor. Arambarri díjole que 300 pesos y entonces Mendez pidióle dos mil.

Arambarri, visiblemente emocionado, empezó á titubear, sin atinar á dar una respuesta que conformara á Mendez.

—Señor díjole no dispongo de ese dinero, porque se lo he prestado á empleados de la casa.

Como lo reprendiera Mendez, que encontrábase escribiendo una carta, Arambarri, aprovechando el descuido de éste, sacó un revólver y en tanto que Mendez tenia la cabeza inclinada y seguia escribiendo descerrajóle un tiro, cuyo proyectil hirióle en la sien izquierda.

Entre tanto, Arambarri huyó de la casa. Al ruido de la detonacion concurrieron los empleados, pero no encontraron nada y atribuian la muerte de su principal á suicidio. Mas tarde presentóse al departamento de policía Leopoldo Arambarri, constituyéndose en prision.

El criminal cuenta apenas 23 años, Diego Mendez era un caballero distinguido y pertenecia á una de las familias mas antiguas de Tucuman

Falleció á las once de la noche en la asistencia pública, siendo remitido el cadáver á su casa particular.—*El corresponsal.*

LA HUELGA

Hoy se presentaron los operarios que trabajaban en la fábrica de los señores Zárate, Ibarra y Ca. á fin de cambiar opiniones con el señor Ibarra, en el sentido de arribar á un arreglo.

Este señor les presentó la nueva tarifa, en la que á juicio de los peticionarios solo se hacia un aumento insignificante é imposible de aceptar para los trabajos finos, lo mismo que para los ordinarios, en los cuales se señalaba apenas un 2 ó un 3 % para algunos y nada para otros.

El aumento en los finos puede calcularse en un 5 ó un 6 %.

La comision de obreros rechazó la tarifa propuesta, en nombre de sus compañeros.

No habiendo arreglo posible, los operarios huelguistas recojieron sus herramientas y se despidieron de la casa.

Rectificacion

Por un mal entendido, se consignó en el reportaje hecho al señor Ibarra relacionado con la huelga parcial de obreros y publicada ayer, un dato erróneo, que habrá salvado el buen sentido del lector.

Se decia que un buen operario hoy con las nuevas máquinas, podia hacer hasta tres docenas de zapatos, por dia.

Lo que se debió expresar es que en el tiempo que antes se empleaba para hacer una docena, cuando faltaban las máquinas, hoy se pueden hacer tres, con el auxilio de ellas.

ECOS MARÍTIMOS Y FLUVIALES

A pique

Esta madrugada se fué á pique en la rada exterior del puerto, el ponton *Vilardebó*, que se habia colocado en el sitio donde la *Kersonnesse* se fué á pique.

Abordo del ponton habia un tripulante de nombre Fernando Stange que se encaramó en la punta del palo, de donde fué sacado por el vaporcito *Uruguay* de la casa Pascual, Escofet y Ca., que pasó esta mañana por el sitio indicado, viendo al pobre náufrago.

Pasajeros

Llegados por el vapor *Olympo*:

De Buenos Aires.—B. Aguerre, E. Caougeh, E. Jorge, C Rosella, M. Marquini, P. Roselli, J. J. Muriay, B. Aguirre, A. Becker, S. Keirel. F. Salmond, F. Elena, J. Masquelez, E. Mendez, A. De Bruchi, R. Lista, J. Arispo, A. Merebacher, F. Salas, F. García, P. Falicaro, A. Gouffier, Acel R. Sandberg, J. Sandberg, E. D Fernandez, E. de Trongé, C. Deus, B. Iribarnegaray, C. Becker, Antonio y María Becker, J. Romero, P. Gonzalez y 83 pasajeros de 2.ª clase.

Buques con fiebre amarilla

Tomamos de *La Nacion* de Buenos Aires:

A la larga nómina de buques infestados de fiebre amarilla que han llegado al puerto con procedencia de Santos, hay que agregar los vapores francés *Aquitaine*, italiano *Caffaro* y nacional *Mercurio*, fondeados actualmente en la rada cuarentenaria, por no ser satisfactorias sus condiciones sanitarias.

En el primero de los citados vapores se presentaron ayer dos enfermos de fiebre amarilla, que fueron trasladados al hospital flotante.

El *Caffaro*, que ha tenido en dias anteriores dos defunciones por afecciones comunes, tuvo ayer un caso sospechoso de fiebre amarilla, con el cual se adoptaron las mismas precauciones.

El guarda Chas, del vapor *Mercurio*, ha pasado un parte detallado sobre las novedades sanitarias ocurridas durante su travesía.

Este vapor permaneció en Isla Grande desde el 14 de Febrero hasta el 14 de Marzo dia en que salió para Santos. En este puerto estuvo hasta el 22 de Marzo, partiendo en seguida para Paranaguá, donde fué sometido á cuarentena de quince dias.

Estando el buque fondeado en Isla Grande, falleció el 22 de Febrero, el tripulante Miguel Lorenzo, atacado de cólera.

En Paranaguá tuvo cuatro casos de fiebre amarilla, siendo los atacados el carpintero Sergio Destifano, que falleció el 29 de Marzo; el foguista Miguel Croce, y los marineros Juan Desornogo y Marcelino Diaz. Este último falleció el 12 de Abril.

Estos enfermos se asistieron en el lazareto de la Isla Cobras, teniendo uno de ellos que desembarcar en Paranaguá, pues su estado lamentable no le permitia seguir viaje.

El *Mercurio* salió el 20 de Abril para Santa Catalina, puerto de donde procede.

Actualmente el estado higiénico del buque no es satisfactorio y se asisten á bordo el primer maquinista Ignacio Mazzolini, de ictericia; el contramaestre José Fernandez, de bronquitis, y el segundo capitan Juan Pessano, de un fuerte catarro.

Entradas marítimas

Liverpool vapor inglés *Belledeu* á Horne.
Bremen vapor aleman *Pfalz* á Schwrtz

LA TEMPERATURA

BOLETIN METEREOLÓGICO

Del Instituto Optico Oculistico Oliva y Schnabl

291—25 de Mayo—291

	MÁXIMA	MÍNIMA	MEDIA
Centigrado	16	13	14 ½
Reamur	13	10 ½	11 ½
Farenheit	60 ½	55	57 ½

PRESION ATMOSFÉRICA

Horas:—9—1 763

DIA COMERCIAL

Los negocios en Fondos Públicos realizados en el Centro Comercial fueron limitados: se vendieron Cédulas Hipotecarias serie A á 39.40 y Certificados de Tesorería por Febrero á 94.20 %. Hoy no se ha recibido telegrama de Lóndres anunciando el precio de la Consolidada, por lo que suponemos que el tipo de 46.875 que anunciamos ayer no ha sufrido alteracion.

El cambio sobre Europa no ha sufrido alteracion, continuando flojo é inactivo á los precios siguientes:

PLAZAS		BANCARIO	COMERCIAL
Lóndres	90 d/v.	51 1/8	51 ¼ á 51 ¼
Francia	»	5.36 á 5.37	5.41 á 5.42
Amberes	»	5.37 á 5.38	5.42 á 5.43
Alemania	»	4.35 á 4.36	4.38 á 4.39
Italia	v.	5.60 á 5.63	nominal
España	v.	5.90 á 5.95	nominal
R. Janeiro	v.	nominal	nominal

Buenos Aires á la par.

—

A causa de ser hoy dia feriado en Rio Janeiro, no se ha recibido telegrama de aquel mercado anunciando el tipo del cambio sobre Lóndres.

—

Debido al mal tiempo se suspendió la feria de lanas hoy, motivo por el cual no se realizaron negocios.

—

Los tipos continúan firmes y solicitados, pretendiendo los tenedores del artículo $ 2.29 por los 100 kilos, precio que los compradores no han querido abonar. Ayer dijimos que una operacion se efectuara á $ 2.50, siendo á $ 2.05 por los 100 kilos.

—

Las ventas efectuadas consistieron en:
36 bolsas trigo de Minas á ps. 1.90 los 100 kilos.
64 id maiz cuarentino id id 1.60 id id.
67 id id viejo de Canelones id id 1.45 id id.
64 id id id id id id 1.45 id id.
100 id id nuevo id id 1.15 id id.
194 id id id id id 1.20 id id.

—

BUENOS AIRES, 3 (1.30 p. m.)—Oro abrió, al contado, 377.
Cerró, al contado, 374.
Fin de mes, 378.50.
Consolidada municipal 1891, al contado, 81.50.

Entrada de frutos y cereales

Dia 2

Por Via Fluvial—10 fardos pieles lanares, 800 bolsas papas, 197 bolsas porotos.

Por Estacion Central—12 bolsas lana, 5 atados pieles lanares, 675 bolsas trigo, 458 bolsas maiz, 40 bolsas cebada.

Por Estacion Bella Vista—1333 bolsas trigo, 300 fardos alfalfa.

Por Estacion Cordon—338 bolsas trigo, 184 bolsas maiz, 162 fardos pasto, 28 bolsas porotos, 40 bolsas papas.

LANA

De La Cruz—3 bolsas y 3 restos por A. Gil á S. y B. Balparda.

De San Ramon — 2 bolsas por R. Rospide al mismo.

De Montes—4 bolsas por J. Flaquer á Rubio Estapé y Masanes.

TRIGO

Por Estacion Central—Gianelli y Ca. 184 bolsas, M Larronda 80 bolsas, Las Cazes y Langarou 158 bolsas; A. Péndola Mora 51 bolsas, F. Paullier y Ca. 91 bolsas; J. M. Suarez 208 bolsas, N. Peirano 25 bolsas, Florito Hnos. 60 bolsas, Seoane 112 bolsas.

Por Estacion Bella Vista—P. N. Alvarez 250 bls; Sociedad Colonizacion y Fomento del Uruguay 480 id; Helguera y Goicoechea 176 id, B. Beñagaricano 270 id; Seoane 46 id.

Por Estacion Cordon: J. Achar 36 bolsas, E. Gardellr 37 id, B. Peñagaricano 292 id, Helguera y Goicochea 72 id.

MAIZ

Por Estacion Central—S y B. Balparda 40, bls; A. Péndola Mora 37 id; M. Harispuru 87 id; L. Monasterolo 90 id.

Por Estacion Cordon—P. N. Alvarez 44 bls; B. Peñagaricano 140 id.

OTROS PRODUCTOS

P. N. Alvarez 40 bls cebada, 28 id porotos, 49 id papas; T. P. Molina 300 fardos alfalfa, J. Zabala 48 fardos pasto, Sagarday 48 id pasto, S. Ramos 66 id pasto.

Varias noticias

Cargos

De la Florida nos han remitido para publicar el siguiente recorte de *El Tiempo*, periódico local:

Prision de Soto por el comisario Iriondo—Han transcurrido 20 dias de sabido el salvaje atentado atribuido á éste empleado público y cometido en la persona de aquel, sin que la autoridad judicial ni policial hayan hecho ni pensado hacer cosa alguna en homenaje de la justicia y moral administrativa.

Mientras tanto, por sólo haber Soto corrido y agarrado á pié en la orilla de un camino real á dos mulitas del campo de los Jaimes, permanece preso desde el 8 del mes próximo pasado, y el «celoso Comisario remitente ni siquiera ha sido molestado en el sentido de inquirirse la verdad legal respecto de los gravísimos cargos que aquél le hace á éste —de haber sido atado y sumergido así por varias veces en una laguna hasta que él hubo prometido la confesion ante la autoridad judicial de un hurto imaginario de animales vacunos».

Queda, pues, evidentemente demostrada, y sin que por ello dudemos de la independencia é integridad de carácter del señor Juez Letrado y Jefe Político, la desidia en el desempeño de sus respectivos cargos—en cuanto al hecho de la referencia.

Franck Brown

Llegó ayer á las 5 y 1|2 de la tarde en el vapor *Golondrina II*, la gran compañía ecuestre que dirige el célebre clown inglés, Franck Brown.

Dicha compañía consta de 70 artistas, 38 caballos, 7 cerdos, 12 perros y 4 magníficos leones.

El debut está anunciado para mañana y no creemos adelantarnos al vaticinar que el Nuevo Politeama estará completamente lleno, pues además de otras novedades se anuncia el estreno de la serpentina y de los leones, la cual tenemos entendido ejecuta sus bailes en medio de estos.

Tambien hará mañana su debut el hombre de fuerza, que viene precedido de la fama de ser el mas fuerte del mundo.

Hospital de Caridad

En las últimas 48 horas transcurridas entraron enfermos: Civiles, 8; militares, 2; mujeres, 2; total, 12. Orientales, 8; españoles, 3; italianos, 1; total, 12.

Salieron de alta: Civiles, 3; militares, 2; total, 5; Orientales, 2; españoles 1; franceses, 1; italianos, 1; total, 5.—No hubo heridos ni defunciones.

Existencia de enfermos hoy 3: Civiles, 254; militares, 34; mujeres, 87; total, 385.

Estado del tiempo

Del Telégrafo Oriental:

Segun datos tomados á las 7 a m., reinaba el tiempo siguiente:

Bueno en Montes.

Nublado en Pando y Artigas.

Nublado y anoche llovió en San Cárlos.

Lluvioso en Sauce, Pan de Azúcar, Sansinena, Gutierrez, Zapican, Minas, Maldonado, Libertad, La Paz, Pavon, Martin Chico, Corrales, Riachuelo, San Juan y Buenos Aires.

Punta del Este fuerte temporal del Sudeste y garúa.

Tormentoso en San Ramon.

Del Telégrafo Nacional:

Llueve desde anoche y sigue lloviendo con fuerte viento en Piedras, Canelones, Santa Lucía y San José.

Llovió toda la noche, hoy garuando en Florida, Durazno, Porongos, Sarandí del Yí y Cármen.

Nublado garuando en Paso de los Toros, Peralta y San Gregorio.

Anoche llovió, hoy tormentoso en Tacuarembó, Corrales, Cuñapirú y San Máximo.

Anoche llovió, hoy tiempo bueno en Rivera y Cuchilla Negra.

Seccion Oeste lluvioso.

Sociedad Meteorológica Uruguaya

BOLETIN UDOMÉTRICO

Cantidad de agua caida en milímetros de altura en las siguientes localidades, segun las observaciones de hoy á las 9 a. m.

Montevideo. 27.5; Florida, 56 1; San José, 53.2; Porongos, 6.3; Durazno, 70.0; Fray-Bentos, 55.4; Canelones, 37.0; Mercedes, 80.2; Dolores, 56.2.—Estacion Central, 3 de Mayo de 1895.

Laboratorio Municipal de Química

Análisis físico-químico de la muestra de agua corriente tomada hoy en este Laboratorio á las 9 a. m.:

Temperatura atmosférica, 15°.

Idem del agua, 17°8.

Color (colorímetro de Crookes, Olding & Tidy) 50 b. 20 a.

Materias orgánicas por litro, expresadas en O miligramos 4.52.

Nota—El agua se encuentra hoy en las condiciones reglamentarias.—Montevideo, 3 de Mayo de 1895.—*Cárlos Regúnaga.*

Direccion de Salubridad

Casos nuevos de enfermedades infecto contagiosas denunciados á la Inspeccion:

Escarlatina—Maldonado 551, 1 caso.

Incidente en el teatro San Martin

He aquí lo que relata *La Nacion* de Buenos Aires sobre un incidente ocurrido en el teatro *San Martin*, donde funcionaba hasta ayer, la Compañía Faank Brown.

Anoche se produjo un desagradable incidente en el teatro San Martin, que felizmente no tuvo mayores consecuencias.

El acróbata paulista Ferrés, trabajaba con sus pruebas de equilibrio con una niña hija suya de 7 á 8 años de edad.

Sea que él ó la niña estuviera mal, las pruebas no salian como deseaba Ferrés, habiéndose caido por dos veces la niña, y como éste la obligara á repetir nuevamente la prueba, la niña, que probablemente habia sufrido de los golpes recibidos, se puso á llorar, escena que conmovió á la numerosa concurrencia que llenaba el teatro.

A pesar de la desaprobacion unánime que produjo la insistencia de Ferrés, éste persistió en su propósito atemorizando á la pequeña criatura.

Ante proceder tan torpe, la desaprobacion del público se hizo mas enérgica, viéndose volar una silla de uno de los palcos, la que fué á caer en el picadero, donde se hallaba Ferrés.

Este cambió algunas palabras violentas con el que habia arrojado la silla, que era el jóven José Albisuri Etchar, las que fueron interrumpidas por la intervencion de la policía.

El jóven Albisuri Etchar y Ferrés, fueron conducidos á la comisaría 3.ª, donde oblaron la multa correspondiente al desórden promovido.

Muchas de las familias que habia en el teatro, cuando el incidente se produjo, abandonaron sus localidades, volviendo á ellas una vez que cesó aquél.

Es de suponer que el feo espectáculo de anoche no se volverá á reproducir.

Defunciones

Pedro Dohalde, frances, 68 años, P. Independencia núm. 55.

Eduardo Viaccava Buero, oriental, 20 meses, calle Dayman núm. 23.

Gregorio Martinez, brasilero, 76 años, soltero, Hospital de Caridad.

Francisco Piñeyro, español, 53 años, viudo, Hospital de Caridad.

Leopoldo Ulrico Bofill, oriental, 16 meses, calle Mercedes núm. 123.

María Pey de Sanchez, española, 105 años, viuda, calle Dayman núm. 22.

Isabel La Paz, oriental, 40 años, soltera, calle Constituyente s/n.

Loreto Moreira, oriental, 53 años, casado, calle, Convencion núm. 286.

Segundo Malacrida, oriental, 45 dias, calle Carapé núm. 32.

Margarita Olevigo de Bossio, italiana, 85 años, viuda, calle Maldonado núm. 63.

Deidamia Viera, oriental, 20 años, soltera, calle Minas núm. 31.

Joaquin Soto, español, 75 años, soltero, calle Uruguay núm. 616.

Noticias de policía

El de la seccion Sud remitió un individuo, el cual en la calle Santa Teresa núm. 39 y sin causa alguna agredió á golpes á una mujer ocasionándole contusiones de carácter insignificante.

—El de la 4.ª seccion remitió dos individuos, los cuales en la calle Orillas del Plata núm. 4 por cuestion de trabajo se trabaron en pelea de la que resultó uno de ellos con una herida bajo la oreja izquierda que le infirió su contrario con un cuchillo. El herido fué reconocido por el doctor Perez, el que informa que la herida es de carácter leve.

—El de la 6.ª seccion remitió un individuo y una mujer los cuales en la casa de inquilinatos, sita en la calle Agraciada núm. 173 despues de un fuerte cambio de palabras se trabaron en pelea á trompadas, resultando la citada mujer con varias contusiones en el rostro.

—El de la 5.ª seccion remitió dos individuos, los cuales en completo estado de ebriedad promovieron un gran escándalo en la calle Piedad esq. Uruguay.

CURIOSIDADES

Padres de familia

En el teatro Columbia, de Boston (Estados Unidos), se está representando con éxito *The passing show*, comedia en que aparecen cuatro bailarinas francesas.

Asistieron á una de las funciones varios graves concejales, guardianes severos, no solo de las leyes municipales, sino de la moral y buenas costumbres.

Al entrar en escena el cuerpo coreográfico, observaron con horror los rijidos censores que sobre la parte superior de las medias que lucian las alegres bailarinas, campeaba traidoramente un estrecho espacio color de carne.

No se juega en Boston con la moral, y Frank Martineau, el director de la compañía, fué llamado á Consejo disciplinario. Aquél conoce el daño y, sospechando de lo que se trataba, aparecióse en la Casa Ayuntamiento con dieciseis pares de medias, de colores serios y longitud tranquilizadora, para que los indignados funcionarios escogieran y señalasen las que debian usarse en adelante, como así fué hecho.

Estragos de la kleptomanía

Si no mienten las estadísticas, en Paris son detenidas anualmente 4.000 mujeres por raterías cometidas en los establecimientos. La enfermedad conocida con el eufónico nombre de Kleptomanía hace estragos en el ejército femenino que asalta en nutridas falanges principalmente los grandes almacenes de novedades.

Se ha observado que esta especie de obsesion ataca principalmente á las clases acomodadas En las últimas culpables cogidas infraganti, se encuentra una princesa rusa, una condesa parisien, una duquesa nacida en Inglaterra y la hija de un soberano reinante.

Los dueños de los grandes almacenes consideran el mal como inevitable y mantienen vigilantes policías para protegerse en lo posible.

Generalmente, cuando una señora es sorprendida con las manos en la masa, sólo se salva de ir á la cárcel pagando el oro y el moro; pues el dueño de la casa fija un rescate para la culpable, que en algunos casos se ha elevado hasta á 10.000 francos.

Estas cantidades recolectadas á lo Gil Blas de Santillana, son enviadas siempre religiosamente á los pobres de Paris; y el bien que entre los desheredados producen, excusa plenamente el de la violencia del tratamiento terapéutico á que son sometidas las culpables.

Responsabilidad matrimonial

En Minesota (Norte América) los futuros maridos tienen que ver cuidadosamente con quién se casan, pues allí los esposos cargan con todo, como vulgarmente se dice.

Un señor, Willian Pitt Morgan, demandó al matrimonio Kennedy porque la señora de este nombre dijo que se habia pasado una semana en la mas completa borrachera.

Al ser llamados los acusados á declarar, manifestó el esposo que nada tenia que ver en el asunto, pues no habia abierto la boca para ocuparse de su vecino. Pero el juez Otiz le atajó, diciéndole que en el buen estado de Minnesota, todo marido era responsable de los destrozos que causase la viperina lengua de su mujer.

Como puede suponerse, esta inesperada interpretacion de la ley ha causado terrible alarma en el elemento masculino de aquella apartada region.

Las joyas de Sarasate

No consisten en brillantes, pero valen tanto como si lo fueran.

Saint-Aubin las describe diciendo que el gran artista navarro posee una coleccion riquísima de violines Stradivarius, cada uno de los cuales representa una gruesa cantidad

Los que Sarasate considera como las joyas de su coleccion son los dos que ha traido á Madrid

Le costaron 60.000 francos uno y 40.000 otro: entre los dos, 20.000 duros.

Tambien ha traido consigo un verdadero *chef d'oeuvre*, en un diminuto estuche de plata suspendido de la cadena de su reloj, una reproduccion maravillosa del violin de Paganini, en madera, exactamente igual en todas sus piezas y en el tono del barniz al del célebre *virtuoso*, que se conserva en el Museo de Génova.

Este precioso juguete, no mide mas de cuatro centímetros en total y no lo cambiaria su dueño por el doble de su precio en brillantes

LA RESUCITADA

Despues de su paseo matinal entró Juan en su elegante casa, situada cerca del Sena.

En una mesa encontró las cartas que acababa de llevarle el cartero y que Juan examinó una por una á fin de conocer la letra de las direcciones

De pronto se puso pálido y, lleno de estupor, leyó uno de los sobres.

—¡Estoy loco!—exclamó frotándose los ojos! ¡Esa letra!... Si mi pobre mujer no hubiese muerto hace dos años, juraria que...

Juan no podia decidirse á romper el sobre. Miró el sello de correos y su turbacion se acrecentó de un modo visible. ¡Batavia! Cerca de este punto fué donde su esposa habia perecido en un naufragio, durante un viaje á su país natal, una colonia holandesa de la Oceanía.

Al fin abrió la carta y leyó el nombre de *María*.

Estuvo Juan á punto de desmayarse á consecuencia de la emocion; pero á los pocos instantes leyó lo que sigue:

«Mi adorado esposo: ¡Me he salvado! .. Cuando recibas esta carta, ven á esperarme á Marsella, donde encontrarás, en la lista de correos, los detalles que no tengo tiempo de comunicarte ahora.—Recibe mil besos de tu.—*María*.»

—¡María vive! ¡María vive!...—exclamó maquinalmente Juan, sin que su rostro reflejara la menor señal de alegría.

Sin embargo, amaba á su esposa, que habia partido despues de cinco años de ventura conyugal, para un viaje del cual no habia regresado.

La habia llorado largo tiempo y hasta llegó á temer que la matara la desesperacion.

∴

Quedóse entristecido Juan ante aquel trozo de papel, y en vez de las demostraciones de alegría que eran de suponer, se echó á llorar como un niño.

La carta de resurreccion fué acogida con el mismo dolor que la carta en que le anunciaba la muerte de María, recibida dos años antes.

El mismo no comprendia la causa de su extraña actitud.

—Debia estar alegre—dijo para sí—y, en cambio, tengo que echarme en cara mi incalificable frialdad.

Estaba acostumbrado á la idea de la eterna separacion, y la noticia que acababa de recibir provocaba en su celebro y en su alma una brutal y repentina revuelta.

—Segun eso—murmuró — María vive y pasado mañana la veré y la estrecharé entre mis brazos!...

De pronto se le ocurrieron infinidad de cosas acerca de lo que podia haberle ocurrido á María. ¿Cómo fué salvada? ¿Qué habia hecho durante aquellos dos años?

Para no haberle escrito era menester que hubiera estado entre salvajes.

¿Cuáles habrán sido sus odios y sus afectos durante tanto tiempo?

Juan sintió necesidad de dar un paseo por su jardin, siempre entregado á sus pensamientos.

—¡Va á comenzar el verano—decia para sus adentros—y tendré que renunciar á mi viaje á Bayreuth!

Es de advertir que María detestaba la música, sobre todo la de Wagner.

Juan tenia un amigo de la infancia, llamado Mauricio, el cual le habia hecho admirar las bellezas incomparables de la música del maestro aleman durante largas sesiones que fastidiaban soberanamente á la pobre María.

Juan, con objeto de convencerla, la decidió á hacer con él y con un amigo un viaje á Bayreuth ¡Aquello fué un desastre!

María no gozó mas que durante los intermedios, sin que la conmovieran los sublimes esplendores de *Parsifal* ni los apasionados acentos de *Tristán*.

¿Guardó rencor á Mauricio por el viaje? ¡Quién sabe! Pero lo cierto es que riñó con él por cualquier pretexto, dando lugar á que el amigo de su marido no volviese á poner los piés en la casa.

Cuando Juan se creyó viudo, buscó á su amigo, que constituia para él uno de los mas puros afectos de su vida, y volvió repetidas veces á Bayreuth en su grata compañía.

∴

Ahora faltaba averiguar si María tendria ó no inconveniente en hacer las paces con Mauricio, dándose por seguro, sin embargo, que no habia posibilidad de realizar el proyectado viaje á la Meca del wagnerismo.

Además, talvez no tendria mas remedio que volver á reñir con su amigo del alma.

Juan pasó la mañana pensando en todo esto cuando á las once se presentó el cartero con una carta certificada, que antes no habia podido dejar por hallarse ausente el dueño de la casa.

«*Batacia, 31 de Marzo de 1894.*

Tengo el honor de poner en conocimiento de usted varias noticias relativas al naufragio del *Batavia*, en el cual iba como pasajera su infortunada esposa.

Contra lo que se creyó en un principio, no naufragaron todos los pasajeros.

Algunos de ellos pudieron alcanzar tierra y se creyeron salvados; pero al poco tiempo sucumbieron todos á consecuencia de las fiebres del país.

Su esposa envió un propio á Batavia con una carta dirigida á usted. El infame cogió el dinero que le entregaron y no desempeñó la comision que le habian encargado. Hace dias vino á Batavia, donde falleció ayer despues de haberse convertido á la religion cristiana. En su confesion declaró la deslealtad cometida, y entregó al sacerdote que le absolvió la carta que habia conservado en su poder.

El misionero la echó al correo y me dió aviso de ello, por cuyo motivo me veo en el caso de comunicar á usted lo que precede.—*El cónsul de R.*

. . . .

Aquella misma tarde fué Mauricio á visitar á su amigo, al que encontró tan alegre y decidor como de costumbre.

—¿Que hay de nuevo? preguntó el recien llegado.

—Nada, contestó Juan.

—Sin embargo, me parece que estás algo pálido.

—¡Es posible!—Esta mañana he tenido un disgustillo; pero ya ha pasado y me encuentro otra vez en mi situacion normal.

Brieux.

A traves del reino de los Incas

De Lima á Arequipa—Escena á lo largo de la costa—Perspectivas de sus montañas

Para visitar las ruinas de la antigua civilizacion del Perú, es necesario pasar por muchas visicitudes. Brevemente hablando, estas ruinas están divididas en tres grupos; las que existen cerca de Cuzco, antigua capital Inca; las de las Islas del lago Titicaca; y las que descansan al Sur del lago Tiahuanacu en Bolivia.

La jornada desde Lima consiste de navegacion bajando por la costa hasta Mollendo: de viajes cortos por ferro carril sobre todas las ramas de los del Sur del Perú; de otra navegacion sobre el lago Titicaca, y algunos cientos de millas á caballo en el mismo corazon de los Andes.

La navegacion á lo largo de la costa es un verdadero desengaño para el viajero que va preparado á gozar de la perspectiva de la gran cordillera de los Andes, que Prescott describe con tanta brillantez pero con mayor falacia, pues escasamente hay un punto á lo largo de la costa desde el cual puedan divisarse las nevadas cimas por estar cubiertas por la primera línea de las cordilleras. Aun esta primera línea de montañas las cuales son completamente estériles generalmente están cubiertas por la niebla y las espesas nubes que prevalecen casi todo el año. El único paisage que se presenta á la vista es el de la árida costa desierta, con sus blancos arenales y escarpadas rocas, á cuyos piés se estrellan con violencia las olas, bañándolas con los copos de su espuma de plata.

Los vapores, sin embargo, de fabricacion inglesa, son sumamente cómodos y espaciosos, y la monotonía de los tres dias que dura la navegacion, es á menudo agradablemente interrumpida por las paradas que aquéllos hacen en diferentes puertos Algunos de estos, tales como Tambo de Mora, le recuerdan al viajero un pueblo de la costa de Africa Casas blancas, una extensa llanura de rica vegetacion, limitada por cerros dorados por el sol y rodeada de arenosos desiertos—Tambo de Mora fué un pueblo de alguna importancia en tiempo de los Incas y cerca del puerto existen las ruinas de una gran ciudad de adobe, con palacios, templos y fortalezas. En muchas partes se conserva aun intacto el yeso de que las paredes estuvieron cubiertas.

Otros de los puertos donde con frecuencia toca el vapor es Pisco, el puerto del Valle Ica, de donde salen la mayor parte de los vinos tintos y espíritu blanco conocidos en Italia bajo el nombre de Pisco. En direccion opuesta á este puerto están las Islas Chincha, en un tiempo grandes depósitos de guano y hoy ya exhaustas. Durante los trabajos para la excavacion del guano se hallaron, á grandes profundidades, muchos vestigios del hombre primitivo en forma de adornos é ídolos de madera.

Saliendo de Pisco para el Sur, el vapor pasa muy cerca de las Islas conocidas bajo el nombre de las Tres Marías, rocas pequeñas, las cuales han formado grandes arcos por el continuo batir de las olas que se estrellan contra ellas. Mas allá, el vapor navega á través del Bocarón, estrecho sumamente angosto entre un promontorio de montaña y una isla. Este paso es en verdad muy estrecho, pero aun parece serlo mas en atencion á las elevadas cimas que lo cercan por ambos lados y que le recuerdan al viajero los peligros náuticos con que Jason tuvo que luchar Hacia la parte Setentrional del Promontorio y ocupando todo el frente de una elevada pero suave pendiente, ha sido cortada en la roca una gran figura geométrica algo semejante á un enorme candelabro de ocho brazos. Este fué hecho, segun se dice, por sacerdotes de tiempos muy remotos, pero jamas se ha podido descifrar ni investigar su objeto y significacion.

Hay otros puertos donde los vapores suelen tocar alguna que otra vez, pero por regla general aquel de los viajeros que se aventura á saltar á tierra con el fin de dar un paseo, encuentra muy poco ó nada que pueda interesarle: la plaza principal calurosa y desolada, la Catedral en completo estado de abandono, y algunas calles sucias con sus encondidas casas y sus tiendas de pobre aspecto, forman el complemento de la mayor parte de aquellos lugares.

Mollendo, que es uno de los puertos de mar de alguna importancia, y que la guerra de Chile legó al Perú, tiene un aspecto enteramente distinto: sus casas son todas de madera, en vez de adobe y caña empanetada, materiales los mas comunes en todo el resto del país. Parece mas bien una antigua ciudad fronteriza occidental, que un pueblo Hispano-Americano. Fué el resultado del ferrocarril, del cual es la estacion principal, construido por Enrique Meiggs en 1878 para abrir las grandes regiones minerales en el interior del Perú y Bolivia. La ciudad ocupa un terreno agreste rodeado de áridos é incultos desiertos, cubiertos en su mayor parte de cenizas blancas arrojadas por los volcanes cerca de Arequipa La bahía es una de las peores del mundo, sin que exista otra razon para explicarse la eleccion de aquel sitio que la supremacía de Meiggs en aquellos tiempos, tanto mas cuanto que á seis millas distante de allí hácia el Norte de Islay, ha podido construirse una bahía bien protejida.

Todo el movimiento de carga en una y otra direccion de la bahía tiene lugar en barcas, pues no les es permitido á los vapores anclar sino á una distancia considerable debido á los peligros que presenta la bahía. Algunas veces la marea es tan fuerte que todo trabajo queda en suspenso por dias enteros. Alguna idea de las dificultades que presenta á las empresas y al comercio esto puede derivarse de experimentos muy recientes. Cuando la corporacion peruana que bajo el contrato Grace, tomó á su cargo la Administracion de los Ferrocarriles del Perú, hace 5 ó 6 años, el petróleo que se encontraba entonces en grandes cantidades en Salara, al Norte de Paita fué adoptado como combustible en la línea de Oroya. El experimento, dió resultados financieros tan sumamente satisfactorios que se resolvió la introduccion del nuevo combustible en las líneas mencionadas. Consiguientemente un gran depósito ó tanque fué construido en Mollendo, y se hicieron todos los preparativos para el desembarque del aceite. No obstante los muchos miles de pesos que se gastaron en trabajos y material y de haber contratado los mas expertos ingenieros no se hallaron los medios de poner en comunicacion los vapores con la tahía, construyendo un conducto que pudiera resistir la violencia del mar, motivo por el cual, el proyecto fué completamente abandonado.

El ferrocarril es una de las maravillas de ingeniería del mundo La primera division se extiende hasta Arequipa, 107 millas á una elevacion de 7.550 piés sobre el nivel del mar. En el viaje se emplea un dia. A pocas horas de camino, á la orilla del Pampa, se divisa el bellísimo Valle de Tambo. Este parece un rincon del Eden perdido en aquel vasto desierto. Plantaciones de algodon y caña color esmaltado, hermosos bosques de frondosos y aromáticos árboles, forman el conjunto mas atractivo. De nuevo la línea comienza á subir á través de lóbregas y áridas hondonadas donde ni un ápice de verdura se observa y por entre rocas de complicadas curvas á una altura de 3.400 piés hasta la meseta de la Joya. Toda la division de la línea presenta allí una sola vista. Es una completa sucesion de barrancas y rocas sin que exista un solo tunel y solamente un puente poco antes de llegar á Arequipa.

Desde las Pampas de la Joya es de donde primero se divisan las nevadas cumbres de las grandiosas montañas de Misti y Coropuna. Las llanuras son enteramente desoladas sin que se presten á ninguna descripcion. Muchas de ellas están cubiertas por la lava de los volcanes y montones de arena, semejantes á las tiendas de un ejército Tebano. El calor es insoportable, y todo aquello cubierto por el polvo arenoso que el viento levanta se asemeja á un paisage de la luna, sin color, árido, silencioso, medroso y solitario. De cuando en cuando se divisa el tallo verde de alguna planta como un oasis en aquella dilatacion sin vida Para surtir de agua el ferrocarril y la estacion de Mollendo, fué necesario construir un acueducto de 8 pulgadas de diámetro y 85 millas de longitud paralelas á los rieles. Los estanques de agua sirven de estacion y alrededor de ellos la escasa poblacion que allí habita ha logrado cultivar pequeños jardines compuestos de flores, árboles frutales, algunos vegetales, etc., que prueba cual seria la fecundidad y riqueza de aquel suelo si fuese posible llevar allí agua en abundancia.

Extraño es decirlo, pero á despecho de la aridez de aquellos desiertos se observa en la pendiente de sus montañas las bien marcadas huellas que dejó el agua que en otros tiempos cayó á torrentes, probablemente despues de una aterradora erupcion. Una vez atravesadas estas llanuras, el ascenso principia de nuevo. Aquí y allí á uno y á otro lado de la línea se ven numerosas paredes de piedra, que fácilmente podrán tomarse por ruinas de los Incas porque en realidad no son sino los vestigios de las viviendas de los trabajadores en la misma línea del ferrocarril las cuales abandonaban á medida que los trabajos adelantaban, llevándose consigo para la próxima estacion sus techos de hierro, única cosa de algun valor.

Al fin se llega el término del viaje y entonces es cuando se presenta á la vista el grandioso panorama de las montañas. Hacia el Norte se observa la helada cumbre de Corupina, 23.000 piés sobre el nivel del mar que se halla á alguna distancia. Hacia el Sur se levanta el incomparable grupo que domina Misti. En derredor hermosos valles cuya descripcion seria la de una historia maravillosa. Internándose un poco aparecen á la vista grupos de casas pintorescas con sus verdes campos ó elevados árboles que parecen minaretes, donde al rayar la luz matutina hablan de amor las aves y las flores; y por último es encantador Valle donde se halla situada Arequipa con sus blancas casas circundadas por esplendorosas y elevadas montañas coronadas de brillante nieve.

ECOS YANKEES

Los atropellos en Colorado

Los telegramas recibidos referentes á la muerte violenta de unos italianos en el condado de Huérfano (Colorado) el dia 12 de Marzo son confusos y contradictorios, pero de ellos se desprende que cinco italianos acusados de haber asesinado á un tal Hixon, fueron detenidos.

Uno de ellos estaba ya en la cárcel de Walsenburgh, y los otros cuatro fueron conducidos á ella en un carruaje descubierto. Al pasar por una hondonada se vieron atacados por varios hombres armados, que mataron al cochero, hirieron á un prisionero gravemente, se apoderaron de los otros tres, y se cree que los han linchado, pues nada se sabe de ellos.

Los dos guardias que acompañaban á los presos, no pudieron evitar el hecho y llevaron á Walsenburgh al herido.

Creian que todo habia terminado, pero ayer por la mañana varios hombres enmascarados forzaron la entrada de la cárcel en que estaban el herido y el anterior prisionero matándolos á tiros á través de los barrotes de la ventana. Los mineros italianos que son muy numerosos en la region, han jurado vengarse.

El Marqués Imperiali, primer secretario de la embajada de Italia en Washington, pidió al Departamento de Estado, proteccion para los súbditos italianos, y Mr. Uhl, que actúa de secretario de Estado, telegrafió al gobernador de Colorado en ese sentido.

En Walsembugh parece que se han calmado los ánimos, despues de la ejecucion de los cinco italianos, acusados de haber dado muerte á Hixon.

En cuanto á complicaciones internacionales, es fácil que no las haya, pues el gobernador de Colorado, al contestar á Mr. Uhl, quien hace veces de Secretario de Estado en Washington, dijo refiriéndose á la peticion hecha por el señor Imperiali, primer Secretario de la Legacion de Italia en aquella ciudad que sin tener la prueba absoluta, creia saber que todos los italianos muertos eran ciudadanos americanos.

El baron Fava, que acaba de llegar á Washington, ha telegrafiado directamente al gobernador Mac Intyre pidiéndole persiga á los autores del hecho; y al doctor Cuneo, cónsul de Italia en Denver, para que haga una investigacion completa, que éste ya ha empezado, dirigiéndose á Walsenburgh. En esa ciudad, el jurado que dictaminó sobre el asunto despues del exámen del coroner, dijo que la muerte de los italianos habia sido causado, por hombres desconocidos, y no podia declarar culpable á nadie.

A última hora se dice que tres de las víctimas habian declarado su intencion de hacerse ciudadanos americanos, y los otros dos acababan de llegar de Italia.

El gobernador de Colorado Mr. Mc. Intyre se ocupa personalmente y con interés, de que se cumplan las leyes y no queden sin castigo los violentos hechos ocurridos en el condado de Huérfano.

Ha ofrecido $ 1.000 por el descubrimiento y detencion de los individuos que dieron muerte á los cinco italianos, y por su parte la legislatura del Estado ha acordado las siguientes disposiciones:

«Teniendo en cuenta el hecho que muchos periódicos publican, de haber sido matados en la noche del 12 por unos enmascarados, varias personas, algunas de ellas al parecer, de nacionalidad extranjera, que se hallaban bajo la guardia de las autoridades.

»Y visto que la Asamblea legislativa desea expresar su desaprobacion hácia ese odioso crímen contra la ley y los hombres.

»Resuelve la Cámara de Representantes, junto con el Senado, pedir á su excelencia el gobernador Mac Intyre, que emplee todos los medios de que dispone, para el castigo de las personas culpables de las matanzas del condado de Huérfano, á fin de que la justicia quede satisfecha y establecida la supremacía de la ley en Colorado.»

El doctor Cúneo, consul de Italia en Denver, continúa sus investigaciones en Walsenburg, y se muestra satisfecho por el auxilio que le prestan las autoridades.

La tranquilidad se ha restablecido, pero no han sido encontrados todavía los cuerpos de los tres italianos secuestrados por los asaltantes del convoy de prisioneros.

Ataque á los 400

La sociedad de Nueva York considera como uno de sus mas bellos adornos, al escogidísimo círculo que forman las 400 personas, flor y nata de la elegancia y buen gusto, puesto en boga por el difunto Ward Mc Allister, oráculo que fué de la moda.

Su rival Chicago, no puede presentar en línea nada semejante; pero se venga por boca de uno de sus mas notables reverendos, haciendo saber á los neoyorquinos que no es oro todo lo que reluce y que no les envidian el adorno.

El reverendo Kittredge, Wheeler atacó desde el púlpito en aquella ciudad, al escogido cenáculo comparando á sus miembros nada menos que con el democrático animalito compañero inseparable de San Antonio.

Dijo que solo el dinero privaba entre sus adeptos y que cualquier quidam era bien recibido, con tal que se presentase bien provisto del áureo metal. Nadie allí se ocupaba de los medios por los que se habia conseguido, y mas de una fortuna se habia hecho vendiéndose alguien por su nombre ó comprando alguna sólida heredera, un título para ennoblecer su dinero, llevando á él pegado un consorte etiqueta.

Hasta aquí el reverendo; falta oir ahora lo que contestan los vapuleados, y veremos si eligen á ningun delegado que desde elevado sitio, lance sus anatemas contra los desdeñosos chicagoenses.

Cuadros vivos anarquistas

Los representantes de las ideas anarquistas en Buffalo, celebraron en un teatro el aniversario de la Comuna de Paris, pronunciando discursos y presentando á los agrupados en el local, un cuadro terrorífico, en el que habian pretendido condensar la imagen los atroces pensamientos que no se atreven á expresar en su arengas.

Levantóse el telón y apareció en el escenario una robusta joven, espejo de la libertad, cuya mano derecha levantaba hacia el cielo un espadon tremendo. A su alrededor, inmóviles y sombríos, se estrechaban una docena de hombres, representando á las clases trabajadoras. Todos ellos guardaban un silencio absoluto; pero apretaban en sus diestras instrumentos para perforar, rajar y machacar á sus enemigos ausentes. La coleccion comprendia desde el modernísimo rifle al ensebado garrote; y las armas blancas de formas y especies se hallaban dignamente representadas.

Frente á ese grupo, vestido de etiqueta, pálido y tembloroso, aparecía, excusado es decirlo, el infame capitalista, quien en sus descompuestas facciones demostraba el espanto que el mudo anatema de sus víctimas le causaba.

La orquesta tocaba la *Marsellesa*, y hubo necesidad de subir y bajar el telon varias veces entre los vítores de los simpatizadores, hasta que terminó el espectáculo en carácter, cayendo la cortina por última vez entre los sangrientos resplandores de numerosas luces rojas de bengala.

ARTURO BERUTTI

SU OBRA Y «TARASS BULBA»

Buenos Aires, Marzo 1.º

Berutti, el primer maestro argentino que ha hecho subir su obra á los proscenios serios de la Italia —reino del arte— llegó anteayer de Europa á Buenos Aires.

Ayer á las doce del dia, le pasábamos nuestra tarjeta á la mesa en que almorzaba en el Royal Hotel.

Ninguna vinculacion amistosa con él tenemos. Tanto mejor para un reportaje, cuya condicion esencial debe ser la verdad francamente expuesta, «salpiconeada» con la crítica que así puede ser abiertamente independiente.

Una vez, el infatigable defensor del arte argentino, el hombre que con grandes condiciones de escritor no hace mas que poner su pluma al servicio y como peldaño de todo el que algo vale aquí en el arte, Luis Berisso en suma, nos lo presentó con motivo de un concierto que en la Ópera se daba, todo de música de Berutti.

Lo elogiamos en lo que nos pareció, lo censuramos en lo que nos pareció tambien, y después.... hasta el dia de ayer á las doce meridianas.

Berutti no es un real mozo, pero sí es profundamente simpatico. Su cara juvenil, aunque con las huellas de un profundo trabajo, tiene bajo la luz inteligencia de sus ojos el carácter de la humildad y de la timidez mas completa.

Su vida, su fatiga; su lucha, sus anécdotas referidas por cuantos lo conocen, comprueban plenamente que tal expresion responde al fondo íntimo de su carácter. Más de un reto ha llevado de su mismo colaborador libretista, Godio, por esa desconfianza de su propio mérito, condicion que nosotros no consideramos defecto, sino por el contrario, calidad de ayuda, porque hace del artista su propio crítico, hasta cierto límite bien entendido, pues la modestia, pasando de cierta linea, se transforma en un crimen, como lo ha dicho no recordamos quién. (Que lo descubra Onofroff.)

Nuestra conversacion con el maestro argentino no ha hecho más que corroborar la impresion primera de modestia que asoma en su semblante.

Suave, tímido en su forma y sus avances, cuando ...

Es como si todo estuviera terminado. Ferrari, además de todos sus servicios á este pais que quiere, ofrecerá este año á su abono la novedad del *Tarass Bulba*.

—Realmente, agregó Berrutti, creo que entre todos los rumbos del arte, el público argentino, en el que mas preparado está es en la música y en la literatura.

Por eso vengo con miedo con mi pequeña obra; conozco toda la inteligencia musical de mis compatriotas: vengo á recibir su fallo y mi consagracion aquí, como hombre que merezca algun impulso, ó como estudiante que recibe censura, para empeñarlo mas en el trabajo.

Yo no pretendo nada, tengo colosos al frente. ¿Quien puede aspirar á rango elevado cuando se ejecuta á Wagner, cuando escribe Verdi, cuando se ejecuta á Poncielli ó lanzan producciones Mascagni, Pucini y tantos otros?

No aspiro á gloria, sino á contribuir con mi grano de arena á levantar el arte nacional; seré una de tantas hormiguitas que levantan el montículo; pero es preciso, ya que el pais está preparado al sentimiento musical, ya que es serio en su juicio, ya que hace sacrificios para traer, como ha traido, compañías que honran cualquier teatro del mundo, ya que tiene conservatorios de resultado admirable, preciso es que con todos esos elementos se impulse el arte nacional en aliento á los compositores que surjan, aunque sucumban. Con nuestro cuerpo trillaremos la ruta que han de seguir otros.

Vengo aquí á presentar mi trabajo. ¿No es bueno? Bendito sea el momento en que otro lo aporte mejor y á quien se le ayude de todas maneras.

¡Adelante con el arte nacional! Yo conozco aquí compatriotas que merecen lauro y por los que poco se ha hecho; son inspirados compositores unos, otros ciegos devotos por el santo trabajo de la enseñanza. No nombro á nadie para no olvidar á nadie; hablemos rápidamente, yo soy el último; pero todo ese esfuerzo, créalo, en este pais, en cuanto menos lo piensen, sella una raza de compositores.

Cuide el gobierno, como en Europa, de dar subvenciones con obligacion de ayuda al arte nacional por parte de sus empresarios. No hay pequeña ciudad de Italia que no subvencione sus teatros, con imposicion á la empresa de levantar el arte nacional en una forma ú otra. Ya estamos en esa situacion. Y todo esto se lo digo en beneficio de todos, no por mí, pues aquí hay quien tiene mejor corazon musical que yo y mejor preparacion tambien. Deseo solo que se levante mas este esfuerzo que hace tanto tiempo la prensa argentina viene haciendo surgir con su ayuda.

—¡Es cierto!

—¡Como no! Sin saberlo yo mismo en Italia he recibido diarios de mi pais en los que se ocupaban de mí, dándome esto gran fuerza para la persecucion del trabajo. Quien ha escrito tantos diversos artículos, no lo sé; he reconocido sí la letra de Berisso en la direccion escrita.

Por mas que mi vida haya sido de lucha y de labor continua, de estudio y de batalla en muchos casos estoy grato, contento y satisfecho por el esfuerzo de tanto buen amigo.

—Que, sin embargo, agregamos, no ha sido más que el esfuerzo particular; no es lo que precisamente hace falta para levantarse frente á frente á la cábala, frente á frente al editor que no arriesga sino despues del éxito, frente á frente al empresario que no quiere cargar con los gastos que el editor le impone al cederle ocho óperas de maestros célebres por su temporada, á cambio de que le haga el estreno de una ópera nueva, nuevo pichon que piensa desplumar. ¡Oh! aquí conocemos todo eso muy bien, hemos leido *Gli artisti da teatro* de Ghislanzoni, las memorias de Strakoch, las de Ber-...

Las cartas de Julia

COMERCIO

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

Montevideo, Mayo 3 de 1895.

DESPUES DE HORA DEL DIA 2

Sin operaciones.

Dia 3

OFICIAL PRIMERA RUEDA

Cédulas A

5,000 $ al contado	38.40	%

Certificados de Tesorería

(Por Febrero)

3,000 $ al contado	94.20	%
2,000 » idem idem	94.20	»

Movimiento de saladeros

La faena de ganado es como sigue:

SALADEROS	Cabezas Dia 3	hasta la fecha
Rodolfo Vellozo	197	24.811
Apesteguy hnos.	—	15.390
P. Denis y Ca.	—	21.643
Anaya é Irigoyen	1 092	61.883
Aguerre y Ca.	692	24.148
Castellanos y Ca.	—	28.257
Clouzet y Duclós	—	22.243
A. Mata y Compte	—	18.177
Fragueiro, Alciatori y C.ª	—	28.019
Arrivillaga y Ca.	—	7.848
P. San Martin é hijos	—	4.809
S. Elizondo	—	1.210
Jaume y Mouret	—	12.900
Total	1.981	271.336
En igual fecha de 1894		295.188
» » » 1893		210.317

Precios pagados en la Tablada:
Bueyes de $ 17 á 19.
Novillos de $ 11 á 21 1/2.
Vacas de $ 7 3/4 á 11 1/2.

Precios corrientes

LANAS

Lanas superiores en clase, livianidad y limpieza, vellon	los 10 kilos	$ 1.90	á $ 2.00
Id. muy buenas, limpias y livianas	»	» 1.70	» » 1.80
Id. buenas clases, livianidad y limpieza, id	»	» 1.60	» » 1.65
Id. regulares id. id. id., id.	»	» 1.50	» » 1.60
Id. inferiores con semilla ú otros defecto	»	» 1.25	» » 1.35
Cordero limpio, id	»	» 1.20	» » 1.30
Id. con semilla y corto	»	» 0.75	» » 0.80
Barriga id.	»	» 0.75	» » 0.80
Criolla lavada	»	» 2.50	» » 2.90
Id. sucia	»	» 1.30	» » 1.50

CUEROS VACUNOS SECOS DEL INTERIOR

Lotes de matadero buen peso y conjunto, los 10 kilos de		$ 2.10	á $ 2.40
Idem generales buenos	»	» 1.95	» » 2.05
Idem inferiores	»	» 1.80	» » 1.90

A entregar en barraca limpios y desgarrados:

Americanos sanos	los 10 k. $	2.40
» desechos	»	1.95
» mal desechos	»	1.50
Becerros sanos	»	1.55
» desechos	»	1.40
» mal desechos	»	1.10
Becerritos	»	2.30
Nonatos, al barrer	»	2.80
» de vientre	»	0.60

...tir la correspondencia por vía de Artigas, efectuando al respecto el cierre de las balijas en los dias 7, 17 y 27 de cada mes.

Nota—Los dias de cierre, se recibirá correspondencia en esta Oficina hasta las 4 p. m.—Montevideo, Marzo 20 de 1895.—Oficina, calle Sarandí número 207.

VÍA TERRESTRE

Salidas de la Sucursal Terrestre, calle Uruguay esquina Arapey:

Dias ordinarios

Para el ramal á Minas: á las 4 y 45 a. m.
Para las líneas férreas al Rio Negro y Nico Perez: á las 5 y 30 a. m.
Para San José, primer tren, á las 10 a. m.
Para Buenos Aires y Uruguay: á las 3 y 30 p. m.
Para la línea á San José, 2.º tren, Colonia y puntos intermediarios de ésta: á las 4 y 20 p. m.
Para las líneas férreas á Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio: á las 6 y 45 p. m.
Para el exterior una hora antes de la fijada para el cierre en los avisos de la oficina central.
Recomendadas—Una hora antes de la fijada para el cierre de las balijas ordinarias
Giros—Se admitirán:—Para la línea de San José; Colonia y puntos intermedios de ésta: de 10 a. m. á 3 p. m.
Para los puntos del Interior servidos por Cont.ª de 10 a. m. á 3 p. m.
Para las líneas férreas á Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio: de 10 a. m. á 5 p. m.
Para los demas puntos del Interior, servidos por ciales de estafeta: de 10 a. m. á 7 p. m.

Dias feriados

Para el ramal á Minas á las 4 y 45 a. m.
Para las líneas férreas, al Rio Negro y á Nico Perez: á las 5 y 30 a. m.
Para San José (1er. tren): á las 10 a. m.
Para Buenos Aires y Uruguay á las 11 a. m.
Para la línea á San José (2.º tren); Colonia y puntos intermedios de ésta á las 2 p. m.
Para las líneas férreas á Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio: á las 6 y 45 p. m.
Para el Exterior una hora antes de la fijada en los avisos de la Oficina Central.
Recomendadas—Una hora antes de la fijada para el cierre de las balijas ordinarias.
Giros—Se admitirán: Para la línea á San José, Colonia y puntos intermedios de ésta: de 10 a. m. á 12 a. m.
Para los puntos servidos por contratistas: de 10 a. m. á 12 m.
Para las líneas á Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio: de 10 a. m. á 1 p. m.
Para los demas puntos servidos por oficiales de Estafeta: de 10 a. m. á 12 m. y de 5 á 7 p. m.—Montevideo 30 Octubre de 1894.

NOTA.—Esta oficina permanece abierta dia y noche al servicio público, con excepcion de los dias festivos en que se clausura de 2 á 5 de la tarde.

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

(AGENCIA HAVAS)

La cuestion de Nicaragua

El emperador de China

TIENT-SIN, 3—El emperador de China ha resuelto ratificar el tratado de paz concluido con Japon por el virrey Li-Hung-Tchang.

NOTICIAS ARGENTINAS

Servicio especial

El temporal en el puerto—Desborde del Riachuelo—Fallecimiento—El senador García—Banquete—Renuncia rechazada—Un folleto ridículo—Crisis en el Paraguay—La guardia nacional—Levantamiento de cuarentenas—Fallecimiento—Otras noticias.

BUENOS AIRES, 3 (10.30 p. m.)—El temporal desencadenado antenoche, continuó anoche y sigue todavía. En la Boca y Barracas, el nivel de las aguas alcanzó á 33 piés, originando el desborde del Riachuelo é inundando todas sus calles. En Belgrano desbordóse el rio, inundando la parte norte de la ciudad. Numerosas casas han sido inundadas, salvándose las familias en carros y caballos.

No se conoce ningun accidente personal.

En el Rosario muchos buques han sufrido averías.

Resulta ahora que de la barca italiana *Eva*, naufragada antenoche faltan el capitan y tres marineros.

—Víctima de pulmonía doble falleció ayer la matrona oriental Celedonia Salvañach de Fragueiro, madre del poeta Rafael Fragueiro, vinculada á distinguidas familias de Montevideo.

—Llegó ayer de Santiago del Estero el ex-senador nacional Pedro García, jefe de la última revolucion de allí.

Sostiene decididamente que aquella situacion era y es completamente intolerable no quedando otro recurso al pueblo que la revolucion.

Aquello no es cuestion de política, dijo, es cuestion de decencia y moral pública.

Piensa García que su revolucion fracasó porque Gorostiaga vaciló demasiado en hacerse cargo del gobierno y especialmente porque la persona encargada de guardar al gobernador Lagar no cumplió acertadamente el encargo.

Puede darse por concluido el conflicto parlamentario de Entre Rios con la consolidacion de la legislatura inaugurada por el ejecutivo.

—Tuvo lugar anoche el banquete ofrecido por el presidente de la Cámara de Diputados Alcobendas á sus electores.

Hobo brindis á granel.

—Continúa grave el estado de salud del general Napoleon Uriburu.

—El banco de la nacion entregó á la caja de Conversion para reforzar la garantía de 75 % de sus depósitos particulares la suma de medio millon de pesos. Esta entrega aumenta á 22.500.000 pesos en garantía de esos depósitos.

—El banco español acordó donar al tiro federal mil pesos.

—Terminó el asunto carcelario en la forma que parece definitiva.

La comision de cárceles dirijirá una nota al Ministerio de Justicia solicitando aclaracion de las disposiciones del último decreto.

El mismo aclarará el asunto y concluirá todo.

La comision retiró su renuncia.

El presidente no aceptó la renuncia del secretario Dr. Boch.

—La prensa critica el folleto aparecido en Londres escrito por William Bateman, conteniendo artículos cuajados de perversa voluntad hacia la Argentina. Contiene detalles tan sumamente ridículos que subleva el patriotismo argentino.

—En el Paraguay continúa la crisis ministerial; ... de Decoud para ...

DIVERSIONES PÚBLICAS

AVISOS DEL DIA

COMISION NACIONAL DE CARIDAD Y B. PÚBLICA

Habiéndose recibido una cantidad importante de linfa anti-diftérica [illegible] La Direccion.
1047-perm.

Administracion de EL SIGLO

[illegible]

Tramvía al Paso del Molino y Cerro

LLAMADO Á PROPUESTAS

[illegible]
Montevideo, Abril 29 de 1895. — *La Empresa.*
1498-my.15

COMPAÑIA NACIONAL LUZ ELECTRICA
MONTEVIDEO
LICITACION

[illegible]
Montevideo, Abril 29 de 1895.
1502-my.8-al.mes.

FACULTAD DE MEDICINA
CONSULTORIO GRATUITO PARA ENFERMEDADES DE LOS NIÑOS
Profesor doctor Soca — Jefe de clínica doctor Morquio

Los niños pobres tendrán consultas y medicamentos gratis, todos los días de 3 á 4 p. m.
Calle Maciel (Hospital de Caridad) perm.4.ªpág.

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, se cita á todos los acreedores privilegiados del concurso de los señores Gianelli, Illa y C.ª, para que [illegible] á este Juzgado, calle Cámaras núm. 156, á cobrar sus respectivos créditos, dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de [illegible].—Montevideo, Abril 6 de 1895.—*Juan José Peyrallo*, escribano público.
1223-my.8

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el día 4 del entrante Mayo [illegible]

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de 2.° turno [illegible] —*Antenor R. Pereira*, escribano público.
1383-my.20.

Por mandato del señor juez L. de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules [illegible]

Por mandato del señor juez L. de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules [illegible] —*Juan José Peyrallo*, escribano público.
1297-my.15.

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules [illegible] —*Juan José Peyrallo*, escribano público.
1223-my.8

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de 2.° turno [illegible]
Montevideo, Abril 30 de 1895. — *Antenor R. Pereira*, Escribano público.
1520-my.30

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno [illegible] —*Antenor R. Pereira*, escribano público.
1172-my.3

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno [illegible]
1173-my.3

Juzgado de Comercio

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Sarachaga [illegible] —*José Gerardo Canosa*, escribano público.
1443-my.24

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno [illegible] —*Avelino Javier Figares*, escribano público.
1126-ab.30

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon [illegible] —*Benjamin Pereira*, actuario.
1442-my.4

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Sarachaga [illegible] —*José Gerardo Canosa*, escribano público.

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon [illegible] —*Benjamin Pereira*, actuario.
1502-my.8

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos los acreedores del concurso formado á los señores Luis Podestá é hijos para que dentro del término de sesenta días se presenten ante el síndico nombrado, don Joaquin C. Marquez, domiciliado en la calle Daymán núm. 101 y de 2 á 4 p. m., con los justificativos de sus créditos.—Montevideo, Abril 27 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario.
1493-my.10

De mandato del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Rafael Mieó, para que dentro del término de noventa días comparezca á estar á derecho en los autos que le sigue don Pedro Carbó por cobro de pesos y llenar el requisito de la conciliacion, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Abril 18 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario.
1355-my.18

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á los señores Luis Podestá é hijos para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, el día 20 del corriente á las 3 de la tarde, con el objeto de procederse al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Abril 12 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario.
1379-my.26

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Gustavo Bernadou para que comparezca ante este Juzgado calle Rincon número 67, dentro del término de treinta días, á fin de prestar el reconocimiento de las firmas puestas al pié de los documentos que sirven de base á la accion que le inician don Paulino Brellier (hijo) y la sucesion de don Paulino Brellier, por cobro de pesos.—Montevideo, Abril 16 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario.
1445-my.25

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber la apertura de la sucesion de doña María del Cármen E. Salas, á fin de que todos los que se crean con derecho á ella por cualquier título, comparezcan á deducirlo en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Marzo 20 de 1895.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público.
1220-my.8

Juzgado de Paz de la 10.ª seccion del departamento de Tacuarembó.

Por medio del presente, se cita, llama y emplaza á don Hugo, doña Amalia, doña Marta, doña Jesús, don Francisco y don Gonzalo Stiñuz, para que dentro del término de noventa días comparezcan por sí ó por apoderado debidamente constituido, á estar á derecho en la demanda que pretende entablar don Santiago Guerrero, sobre reivindicacion [illegible] terreno número [illegible] del pueblo, previo juicio verbal, [illegible] apercibimiento [illegible] nombrará defensor [illegible] la causa, de acuerdo con lo que establece el artículo 308 del Código de Procedimiento Civil.—Paso de los Toros, Abril 8 de 1895.—*Celestino Vargas*, juez de Paz.
1282-my.13

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

CALLE IBICUÍ NÚMERO 220

Por el presente se cita, llama y emplaza á don [illegible] para que dentro del término de noventa días [illegible] en los autos que le sigue don Fernando Coppola por [illegible], bajo apercibimiento de [illegible] de conformidad con [illegible] Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Abril 5 de 1895 — *A. Sambucetti*.
1200-jl.6

AVISOS OFICIALES

Secretaría de la Universidad

Llámase á propuestas para la construccion de la estantería necesaria para la instalacion de la biblioteca de la Facultad de Derecho en el nuevo local [illegible]
Se recibirán las propuestas cerradas hasta el 8 de Mayo, [illegible] en esa hora [illegible] General en presencia de los interesados que quieran concurrir, las [illegible]
El pliego de condiciones á que deberán ajustarse las propuestas [illegible] en la Secretaría General de la Universidad, calle Uruguay núm. 142, [illegible] interesados todos los días [illegible] mañana y de 3 á 6 de la [illegible]
La Universidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que crea conveniente ó rechazarlas todas [illegible]
Montevideo, Abril 30 de 1895.
1521-my.6 — *El Secretario General.*

Llámase á propuestas para los trabajos de mudanza de las oficinas centrales de la Universidad, Facultad de Derecho y de Matemáticas y Seccion de Enseñanza Secundaria.
Se recibirán las propuestas cerradas hasta el 10 de Mayo [illegible] ese día y á esa hora [illegible] General en presencia de los interesados que quieran concurrir, las que [illegible]
La Universidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que crea conveniente ó rechazarlas [illegible]
El pliego de condiciones á que deberán ajustarse [illegible] en la Secretaría General de la Universidad, calle Uruguay número 142 [illegible] interesados todos los días [illegible] mañana y de 3 á 6 de [illegible] interesados visitar las [illegible] mudarse para darse [illegible] la mudanza [illegible]
Montevideo, Abril 30 de 1895.
1522-my.6 — *El secretario general.*

Direccion G. de Impuestos Directos

Esta Direccion hace saber á los señores contribuyentes al impuesto de Patentes de Giro, que el día 24 del corriente empezará la revisacion [illegible] efectivas desde esa [illegible] pone por su artículo [illegible] satisfecho dicho impuesto.
Montevideo, Abril 17 de 1895.
José C. de Nava,
V.º B.º—*Felippone*.

Direccion General de Aduanas

Llámase á propuestas para la provision de vestuario [illegible] los patrones y marineros [illegible] y vapor nacional [illegible]. El pliego de condiciones se [illegible] interesados en la Secretaría [illegible] propuestas deberán presentarse [illegible] sobre cerrado y en [illegible] viernes 3 de Mayo [illegible] que se abrirán en presencia de [illegible] concurran al acto.
Montevideo, Abril 23 de 1895.
1425-my.3 — *La Direccion.*

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Abril 23 de 1895.
Llámase á concurso para proveer por oposicion, la direccion de la escuela de 2.° grado núm. 1 de [illegible] de Tacuarembó.
Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina todos los días hábiles de 12 á 4 p. m., hasta el 6 de Mayo próximo.
El secretario.

Capitanía G. de Puertos

Para conocimiento general, se hace público que el Superior Gobierno con fecha 24 del corriente, ha concedido el cambio de nombre del pailebot nacional [illegible] por el de *Maldonado*.
1496-my.16 — *Julio Muró.*

Secretaría de la Universidad

Llámase á concurso de oposicion para proveer la [illegible]
Las solicitudes de los señores aspirantes se recibirán en esta Secretaría hasta el 20 de Agosto próximo venidero.
Montevideo, Abril 27 de 1895.
1501-my.12 — *El secretario general.*

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos [illegible] del Cementerio del Buceo, se previene á los interesados, que pueden ocurrir á reclamarlos [illegible], dentro del término [illegible] de la fecha.
En esta disposicion [illegible] comprendidos tanto los [illegible] enfermedades endémicas como [illegible] tengan cinco años de [illegible] los segundos.
[illegible] reclamados, se depositarán [illegible]
Montevideo, Abril 4 de 1895.
1188-my.4 — *La Direccion.*

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el día miércoles 1.° del mes de Mayo del año 1895, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Hilario Howard Leng**, de estado soltero, de 33 años, de nacionalidad inglés, nacido en Hull, Condado de Jorshire, de profesion comerciante, domiciliado en la calle 25 de Mayo núm. 245; hijo de don José Watson Leng, de nacionalidad inglés, de 77 años, de estado viudo, de profesion rentista, reside en Lóndres, y de doña Elisa Wilkinson, finada; con doña **Eva Rosa Margarita Mac Coll**, de estado soltera, de 29 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion rentista, domiciliada en la calle Zabala núm. 40; hija de don Juan Mac Coll, finado, y de doña Flora Mac Eachen, de nacionalidad oriental, de 62 años, de estado viuda, domiciliada en la misma casa.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho días, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.
1544-my.11

En Montevideo y el día juéves 25 del mes de Abril del año 1895, á las 12 del día, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Santiago Francisco Augusto Lamoureux**, de estado soltero, de 51 años, de nacionalidad francés nacido en Marsella, departamento de Bocas del Ródano, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Cerrito núm. 212; hijo de don Javier Lamoureux, finado, y de doña Rosa Pascal, de nacionalidad francesa, de 83 años, viuda, reside en Buenos Aires; con doña **Josefa Herminia Perla**, de estado soltera, de 50 años, de nacionalidad italiana, nacida, en Milan, provincia del mismo nombre, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Cerrito núm. 212; hija de don Juan Perla y de doña Paula Rossi, finados.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho días, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.
1452-my.5

En Montevideo y el día mártes 30 del mes de Abril del año 1895, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio, don **Eugenio O'Brien**, de estado soltero, de 22 años, de nacionalidad inglés, nacido en Navan Liond, de Meath, Irlanda, de profesion empleado, domiciliado en la calle 25 de Mayo núm. 292; hijo de don Tomás O'Brien, de nacionalidad inglés, de 60 años, de estado casado, de profesion botánico; y de doña Catalina Mac-Guiness, de nacionalidad inglesa, de 58 años, casada, residen en Irlanda; con doña **Rafaela Rebollo**, de estado soltera, de 21 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Piedras núm. 250; hija de don Juan Pablo Rebollo y de doña Rafaela Grequis, finados.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho días, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez* oficial del Estado Civil.
1526-my.10.

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el día 25 del mes de Abril del año de 1895, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Juan Noel Claverie Guichot**, de nacionalidad francés, nacido en Gardéres, departamento de Altos Pirineos, de estado soltero, de 36 años de edad, domiciliado en la calle Cámaras núm. 241, de profesion herrero; hijo de don Emmanuel Claverie Guichot, de nacionalidad francés, fallecido en Gardéres, y de doña Juana Laborde, de estado viuda, de nacionalidad francesa, de 63 años de edad, domiciliada en Francia, de profesion labores de su sexo; y doña **Ana Puts**, de estado soltera, de nacionalidad francesa, nacida en Ousse, departamento de Bajos Pirineos, de 24 años de edad, domiciliada en la calle Ciudadela núm. 213, de profesion labores de su sexo; hijo de don Geroma Puts, de estado casado, de nacionalidad francés, de 69 años de edad, domiciliado en Francia, de profesion labrador, y de doña Ana Bonnelon, de estado casada, de nacionalidad francesa, de 59 años de edad, domiciliado en Francia, de profesion labores de su sexo.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho días, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz.
1453-my.5

En Montevideo y el día 25 del mes de Abril del año de 1895, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Francisco Antonio Vita**, de nacionalidad italiano, nacido en Marcicovetere, provincia de Potenza, de estado soltero, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Alzaibar núm. 90, de profesion músico; hijo de don Pedro Vita, de nacionalidad italiano, de 69 años de edad, domiciliado en la misma casa, de estado casado, de profesion comerciante, y de doña Angela Casa, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 58 años de edad, domiciliada en la misma casa, de profesion labores de su sexo; y doña **María Rosa Curcio**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Marcicovetere, provincia de Potenza, de 18 años de edad, domiciliada en la calle República núm. 102, de profesion labores de su sexo; hija de don Francisco Antonio Curcio, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 55 años de edad, domiciliado en la misma casa, de profesion comerciante, y de doña Antonia Rossa, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 44 años de edad, domiciliada en la misma casa, de profesion labores de su sexo.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho días, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz
1447-my 5

En Montevideo y el día 2 del mes de Mayo del año de 1895, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Pedro San Martin**, de nacionalidad oriental, nacido en San José de Mayo, departamento del mismo nombre, de estado soltero, de 28 años de edad, domiciliado en la calle Reconquista núm. 64 A, de profesion mecánico; hijo de don Domingo San Martin, de nacionalidad francés, de 73 años de edad, domiciliado en el departamento de San José, de estado viudo, de profesion rentista, y de doña María Gabarrot, de nacionalidad francesa, fallecida en San José de Mayo; y doña **Cármen Fuentes**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 26 años de edad, domiciliada en la calle Washington núm. 1, de profesion labores de su sexo; hija de don Pedro Fuentes, de estado casado, de nacionalidad español, de 56 años de edad, domiciliado con la contrayente, de profesion jornalero, y de doña Cármen Puente, de estado casada, de nacionalidad española, de 58 años de edad, domiciliada con la contrayente, de profesion labores de su sexo.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho días de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—
Antonio Sosa, oficial del Estado Civil.
1545-my.11

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el día 30 del mes de Abril del año de 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Tedeschi**, de 25 años, soltero, oriental, empleado, domiciliado en la calle Ciudadela núm. 162, nacido en esta ciudad, hijo legítimo de don Luis Tedeschi, de 54 años, albañil y de doña Rosa Nessi, de 38 años, suizos, residentes en esta ciudad; y doña **Josefina Sartori**, de 25 años, soltera, oriental, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en la calle Ciudadela núm. 162, nacida en esta ciudad, hija legítima de don Genaro Sartori, suizo, finado y de doña Josefina Perez, de 40 años, viuda, oriental, domiciliada con la contrayente.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho días de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.
P. Pareja, oficial del Estado Civil.
1543-my.11

En Montevideo y el día 29 del mes de Abril del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Eugenio Larghero**, de 24 años, soltero, oriental, zapatero, domiciliado en la calle Andes núm. 258 A nacido en esta ciudad; hijo legítimo de don José Larghero, y de doña Catalina Genta, italianos, finados; y doña **Victoria Achás**, de 22 años, soltera, oriental, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Queguay núm. 228, nacida en esta ciudad; hija legítima de don Casimiro Achás, de 56 años, francés, empleado, y de doña Francisca Iberra, de 54 años, española, domiciliados con la contrayente.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho días, de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*P. Pareja*, juez de paz.
1507-my.9

En Montevideo y el día 27 del mes de Abril del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Rodriguez y Cruces**, de 34 años, español, comerciante, domiciliado en la calle San José núm. 110, viudo de doña Josquina Rodriguez, nacido en Padron, provincia de la Coruña; hijo legítimo de don Luis Rodriguez, español, finado, y de doña María Cruces, de 60 años, viuda, española, residente en España; y doña **Vicenta Serra y Lloveras**, de 25 años, soltera, española, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle San José núm. 110, nacida en Tarragona; hija adoptiva de don José Serra, español, finado, y de doña Dolores Lloveras, de 55 años, viuda, española, residen en esta ciudad.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio celebrado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en el diario EL SIGLO por el término de ocho días como lo manda la ley.—*P. Pareja* oficial del Estado Civil.
1506-my.9

En Montevideo, y el día 27 del mes de Abril del año 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Paulino Pedro Brellier**, de 34 años, francés, comercio, domiciliado en la calle Cerro núm. 203, nacido en La Mured, departamento de Isere; hijo legítimo de don Paulino Brellier y de doña María Amada Froment, franceses, finados; y doña **Margarita Cesarea Pepey**, de 26 años, soltera, francesa, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Cerro núm. 207, nacida en Marseille, departamento de Bouches du Rhone; hija legítima de don Colomban Pepey y de doña Francisca Ruffin, franceses, finados.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho días, como lo manda la ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil.
1505-my.9

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo, el día 25 del mes de Abril de 1895, á la una p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio: 1.° don **Vicente Puntiliano**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Basilicata, de 23 años de edad, domiciliado en la calle Justicia núm. 121, de profesion lamparero; hijo de don Serafin Puntiliano, de 53 años de edad, jornalero, y de doña Teresa Sangiacomo, de 43 años de edad, labores de su sexo, italianos, casados, domiciliados en la calle Justicia núm. 121; y 2.° doña **Teresa Lacherenza**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Basilicata, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Canelones núm. 316, de profesion labores de su sexo; hija de don Roque Lacherenza, de 62 años de edad, jornalero, y de doña Lucia Salvador, de 59 años de edad, labores de su sexo, italianos, casados, domiciliados en la calle Canelones núm. 316.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho días, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil.
1473-my.6

En Montevideo, el día 29 del mes de Abril de 1895, á la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio: 1.° don **Manuel Gestido Peña**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 23 años de edad, domiciliado en la calle Queguay núm. 337, de profesion zapatero, hijo de don Juan Gestido, de 53 años, español, casado, domiciliado en la calle Queguay núm. 337; y 2.° doña **María Raquel Barroffio**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Durazno núm. 185, de profesion labores de su sexo, hija de don Ambrosio Barroffio, de 59 años, albañil, y de doña María Galli, de 43 años, labores de su sexo, italianos, casados, domiciliados en la calle Durazno núm. 185.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho días, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil.
1504-my.9

En Montevideo, el día 29 del mes de Abril de 1895, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio: 1.° don **Manuel Fraga**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Coruña, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Durazno núm. 285, de profesion cochero; hijo de don Antonio Fraga, de 48 años, jornalero y de doña Josefa Queijo, de 45 años, labores de su sexo, españoles, casados y residentes en España; y 2.° doña **Josefa Rodriguez**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Coruña, de 25 años de edad, domiciliada en la calle Durazno núm. 285, de profesion labores de su sexo; hija de don José Rodriguez, español, de 50 años, viudo, labrador, residente en España, y de doña Francisca Cameño, fallecida.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho días, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil
1525-my.10.

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo y el día 28 del mes de Abril del año 1895, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Mateo Caso**, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesion mecánico, de nacionalidad italiano, nacido en Salerno, domiciliado en la calle Médanos núm. 119, hijo ilegítimo de don Andrés Caso, de 60 años de edad, de nacionalidad italiano, de estado casado, de profesion mecánico, domiciliado en Salerno (Italia), y de doña María Scanapicco, de 58 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada en Salerno (Italia); y doña **Josefa Labruna**, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Médanos núm. 119, hija legítima de don Virgilio Labruna, de 47 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano, de profesion herrero, domiciliado con la proyectante, y de doña Teresa Giordano, de 41 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada con la proyectante.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que la denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo publicar en la prensa por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil.
1503-my.9

Juzgado de paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el día 29 del mes de Abril del año 1895, á las 2 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio, don **Andrés Latapie**, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesion carpintero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Chaná núm. 130; hijo legítimo de don Juan Latapie, de 48 años de edad, de nacionalidad francés, de estado casado, de profesion carpintero, domiciliado con el contrayente, y de doña Juana Bernet, de 44 años de edad, de nacionalidad francesa, de estado casado, domiciliada en la misma casa; y doña **Teresa Fascioli**, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad italiana, nacida en Vigosolo, provincia de Alejandria, domiciliada en la calle Gaboto núm. 215; hija legítima de don Juan Domingo Fascioli, y de doña María Nona, ambos italianos y fallecidos.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.
1530-my.10.

En Montevideo y el día 29 del mes de Abril del año 1895, á las 3 y 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Segundo Fascioli**, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesion tornero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Alejandria, domiciliado en la calle Gaboto núm. 215; hijo legítimo de don Juan Domingo Fascioli, y de doña María Nona, ambos italianos y fallecidos; y doña **Rosa Guidobono**, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Constituyente núm. 27; hija legítima de don Juan Guidobono, de 60 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano, de profesion albañil, domiciliado con la contrayente, y de doña Juana Berratti, de 52 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada en la misma casa.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.
1529-my.10.

En Montevideo y el día 29 del mes de Abril del año 1895, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio, don **Tomás Ballocco**, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesion molinero, de nacionalidad italiano, nacido en Sallicietto, provincia de Cuneo, domiciliado en la calle Migueleto núm. 235; hijo legítimo de don Juan Ballocco, y de doña Carolina Santi, ambos italianos y fallecidos; y doña **Teresa Bergolo**, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad italiana, nacida en Cortemilia, provincia de Cuneo, domiciliada en la calle Vazquez núm. 73; hija legítima de don Juan Bergolo y de doña Magdalena Delpiano, ambos italianos y fallecidos.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.
1528-my.10.

En Montevideo y el día 29 del mes de Abril del año 1895, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Bibbó**, de 40 años de edad, de estado soltero, de profesion zapatero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Benevento, domiciliado en la calle Uruguay núm. 582, hijo legítimo de don José Antonio Bibbó, de 70 años de edad, de nacionalidad italiano, de estado casado en segundas nupcias, residente en Italia, y de doña María Luisa Fazzio, de nacionalidad italiana, fallecida; y doña **Lucia Angrezane**, de 40 años de edad, de estado viuda de don Agustín Damiano, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Potenza, domiciliada en la calle Uruguay núm. 582, hija legítima de don Francisco Angrezane, de 63 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano, de profesion labrador, y de doña María Angrezane, de 63 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, ambos residentes en Italia.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.
1527-my.10

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 25 de Abril del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Lorenzo Agilda**, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesion empleado, domiciliado en la calle Arequita núm. 22, hijo de don Felipe Agilda, español, de 55 años, casado, labrador, y de doña Manuela Rodriguez, española, de 48 años, labores de su sexo, residentes en la provincia de la Coruña; y doña **Enriqueta Flores**, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 16 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Arequita núm. 22, hija de don Manuel Flores, español, de 48 años, casado, empleado, y de doña Manuela Chavez, españota, de 49 años, labores de su sexo, domiciliados en la calle Arequita núm. 22.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho días, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*
1472-my.6

En Montevideo, á 25 de Abril del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Puig**, de nacionalidad oriental, nacido en esta capital, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesion carpintero, domiciliado en la calle Casupá núm. 55; hijo de don Agustin Puig, español, de 53 años, casado, carpintero, domiciliado en la calle Casupá núm. 55, y de doña Teresa Sauret, española, de 46 años, casada, labores de su sexo, domiciliada en la calle Casupá núm. 55; y doña **Angela Della Valle**, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Cuñapirú núm. 67; hija de don Natalio Della Valle, italiano, de 50 años de edad, casado, comerciante, domiciliado en la calle Cuñapirú N.° 67, y de doña Teresa Cámpora, italiana, de 41 años, casada, labores de su sexo, domiciliada en la calle Cuñapirú núm. 67.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho días, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*
1471-my.6

En Montevideo, á 27 de Abril del año 1895, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Buceta**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Pontevedra, de 33 años de edad, domiciliado en la calle de Magallanes núm. 21, de profesion tonelero; hijo de don Francisco Buceta, de nacionalidad español, de estado casado, de 55 años de edad, de profesion jornalero, y de doña Josefa de Calle, de estado casada, de nacionalidad española, de 54 años de edad, domiciliada en la provincia de Pontevedra, de profesion labores de su sexo; y doña **Cármen Varela**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, de 26 años de edad, domiciliada en la calle Yaguaron núm. 47, de profesion labores de su sexo; hija de don José Varela, finado, y de doña Josefa Montes, de estado viuda, de nacionalidad española, de 52 años de edad, domiciliada en la calle Yaguaron 47, de profesion labores de su sexo
En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho días, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*
1486-my 8

En Montevideo, á 1.° de Mayo del año 1895, á las doce del día, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Benito Sanchez**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Pontevedra, de 24 años de edad, domiciliado en la calle de Paysandú núm. 431, de profesion zapatero, hijo de don José María Sanchez, de nacionalidad español, de estado casado, de 52 años de edad, domiciliado en el Paraguay, de profesion marino, y de doña Teresa Grandal, de estado casada, de nacionalidad española, de 56 años de edad, domiciliada en la provincia de Pontevedra, de profesion labores de su sexo; y doña **Emilia Zanotta**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Marcelino Sosa núm. 94, de profesion labores de su sexo, hija de don Antonio Zanotta, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 51 años de edad, domiciliado calle Marcelino Sosa núm. 94, de profesion pintor, y de doña Angela Mandracci, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 49 años de edad, domiciliada calle Marcelino Sosa núm. 94, de profesion labores de su sexo.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*
1542-my.11

Juzgado de Paz de la 12.ª seccion

En el Reducto de Montevideo y el día 24 de Abril del año 1895, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Delfino (hijo)**, de nacionalidad oriental, de edad 18 años, soltero, jornalero, domiciliado en el Cerrito de la Victoria s/n; hijo legítimo de don Antonio Delfino, italiano, de 41 años, comercio, y de doña Celestina Jenta, oriental, de 34 años, ambos casados, domiciliados en el Cerrito de la Victoria; y la señorita **Francisca Garcel**, oriental, de edad 18 años, soltera, ocupaciones de su sexo, domiciliada en el Cerrito de la Victoria; hija legítima de don Eulogio Garcel, de 35 años, comercio, y de doña Martina Goni, de 35 años, labores, ambos domiciliados en el Cerrito de la Victoria.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo para publicar en la prensa por espacio de ocho días como lo manda la ley. —*José Panés*, oficial de Estado Civil.
1454-my.5

En el Reducto de Montevideo y el día 23 de Abril del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Cárlos Sartori**, de nacionalidad oriental, de edad 21 años, soltero, albañil y domiciliado calle Millan núm. 97, hijo legítimo de don Pedro Sartori, de 48 años de edad, suizo, constructor, y de doña Felicia Boffa, italiana, de edad 37 años, labores de su sexo, ambos casados, domiciliados calle Rivera núm. 197, y la señorita **Celestina Guidotti**, de nacionalidad oriental, de edad 20 años, soltera, labores de su sexo, y domiciliada calle Millan núm. 29, hija legítima de don José Guidotti, de 54 años, pintor y de doña Josefa Perteni, de 54 años, labores de su sexo, ambos suizos, casados, domiciliados en la casa de la contrayente.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado y publicar en el diario EL SIGLO por espacio de 8 días como lo manda la ley.—*José Panés*, oficial del Estado Civil.
1448-my.5

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el día 30 del mes de Abril del año 1895, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Eugenio Doval**, de nacionalidad español, de estado soltero, de 38 años, de profesion empleado, domiciliado en la calle Millan s/n.; hijo de don Juan Doval, de nacionalidad español, finado, y de doña María Castro, de nacionalidad española, de 80 años, de estado viuda, domiciliada en Pontevedra; con doña **Serafina Fariña**, de nacionalidad española, de 33 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 809; hija de don Juan Fariña, de nacionalidad español, de 62 años, de estado casado, de profesion labrador, domiciliado en España; y de doña Josefa Vecino, de nacionalidad española, de 61 años, de estado casada, domiciliada en España.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho días, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.
1523-my.10

En las Tres Cruces de Montevideo y el día 25 del mes de Abril del año 1895, á las 11 de la mañana, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **José Imerso**, de nacionalidad italiano, de estado soltero, de 21 años, de profesion yesero, domiciliado en la calle Sierra núm. 167; hijo de don Rosario Imerso, de nacionalidad italiano, de 52 años, de estado casado, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Sierra núm. 167, y de doña María Imerso, de nacionalidad italiana, de 50 años, de estado casada, domiciliada en la calle Sierra número 167; con doña **Rosa Gatti**, de nacionalidad italiana, de 18 años, de estado soltera, de profesion ocupaciones propias, domiciliada en la calle Sierra núm. 173; hija de don Luis Gatti, de nacionalidad italiano, de 52 años, de estado casado, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Sierra núm. 173; y de doña Cristina Bonomo, de nacionalidad italiana, de 53 años, de estado casada, domiciliada en la calle Sierra núm. 173.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho días, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.
1449-my.5

En las Tres Cruces de Montevideo y el día 24 del mes de Abril del año 1895, á las 4 de la tarde, á peticion del interesado hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **Ramon Ralla**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 27 años, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Vazquez núm. 66, hijo de don Ramon Ralla, de nacionalidad español, finado, y de doña Fermina Goñi, de nacionalidad española, de 58 años, de estado viuda, domiciliada con el proyectante; con doña **María Panizza**, de nacionalidad oriental, de 22 años, de estado soltera, de profesion ocupaciones de su sexo, domiciliada en la calle Lavalleja núm. 89; hija de don Vicente Panizza, de nacionalidad italiano, de 47 años, de estado casado, de profesion comerciante, domiciliado con la proyectante y de doña Teresa Savio, de nacionalidad italiana, de 52 años, de estado casada, domiciliada con la proyectante.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho días, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil
1450-my.5

En las Tres Cruces de Montevideo, y el día 23 del mes de Abril del año 1895, á las 4 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Ramon Rodriguez**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 26 años, de profesion empleado, domiciliado en la calle Mal Abrigo número 95; hijo de don Pablo Rodriguez, de nacionalidad español, de 46 años, de estado casado, de profesion labrador, domiciliado en el departamento de San José, y de doña Josefa Morales, de nacionalidad oriental, de 42 años, de estado casada, domiciliada en el departamento de San José; con doña **Rufina Picardo**, de nacionalidad oriental, de 16 años, de estado soltera, de profesion ocupaciones propias, domiciliada en la calle Durazno, Estanzuela, núm. 46; hija de don Sebastian Picardo de nacionalidad italiano, de 59 años, de estado casado, de profesion labrador, domiciliado con la proyectante, y de doña Paulina Pastorino, de nacionalidad italiana, de 43 años, de estado casada, domiciliada con la proyectante.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho días, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.
1436-my.3

Juzgado de Paz de la 17.ª seccion

En el Miguelete, á los 26 días del mes de Abril del año 1895, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Julian**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el Miguelete, de 24 años de edad, domiciliado en esta seccion, de profesion comerciante; hijo legítimo á don Miguel Julian, de estado viudo, francés, propietario, de 78 años, domiciliado en esta seccion, y de doña Estéfana Escurra, finada; y doña **Margarita Barte**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Canelones, de 17 años de edad, domiciliada en esta seccion, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Gabriel Barte, finado, y de doña Magdalena Berges, francesa, de 48 años, casada, labores de su sexo, domiciliada con la contrayente.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado, por espacio de ocho días, como lo manda la ley.—*Fermin D. Cassas*, oficial del Estado Civil.
1485 my8

Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

En Montevideo, á 23 de Abril de 1895, á las [illegible] p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ramon Barreiro**, soltero, español, nacido en la provincia de Pontevedra, de 34 años, domiciliado en la calle Hocquart núm. 156, de profesion jornalero, hijo de don Manuel Barreiro, español, finado, y de doña Josefa Fontela, española, finada; y doña **Generosa Camaño**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, de 26 años de edad, domiciliada en la calle Hocquart núm. 156, de profesion labores; hija de don Francisco Camaño, español, finado, y de doña María Santos, de estado viuda, de nacionalidad española, de 50 años de edad, domiciliada en España, de profesion labores.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, para que sea publicado en la prensa por espacio de ocho días, como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil.
1435-my.3

En Montevideo, á 24 de Abril del año 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Sabino Brancacio**, nacido en la provincia de Avelino, de estado viudo de María Franchis, de nacionalidad italiano, de 29 años de edad, domiciliado en la calle Tacuarembó núm. 6 A, de profesion zapatero; hijo de don Antonio Brancacio, finado, y de doña Florinda Tudumagli, finada; y doña **María Abiuso**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Basilicata, de [illegible] años de edad, domiciliada en la calle Casupá número 125, de profesion labores; hija de don [illegible] Abiuso, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 45 años de edad, domiciliado en la calle Casupá núm. 125, de profesion comercio, y de doña [illegible] Josefa Salvato, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 46 años de edad, domiciliada en la calle Casupá núm. 125, de profesion labores.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado. Y lo firmo para su publicacion, por el término de la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil.
1451-my.5

En Montevideo á 27 de Abril del año 1895, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Santiago Manito**, nacido en Pontivrea, provincia de Génova, de estado soltero, de nacionalidad italiano, de 21 años de edad, domiciliado en la calle General Fraga núm. 64, de profesion [illegible]; hijo de don Juan Manito, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 48 años de edad, domiciliado en la calle General Fraga núm. 64, de profesion empleado, y de doña Catalina Tessora, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 46 años de edad, domiciliado en la calle General Fraga núm. 64; y doña **Francisca Novo**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Cerro Largo, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Emilio Reus núm. 79, de profesion labores; hija de don José Novo, de estado casado, de nacionalidad español, de 50 años de edad, domiciliado en la calle Emilio Reus núm. 79, de profesion [illegible] y de doña Antonia Amespendi, de estado casada, de nacionalidad española, de 50 años de edad, domiciliada en la calle Emilio Reus núm. 79, de profesion labores de su sexo.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho días como lo manda la ley.
Francisco Garello
1488-my.8

Juzgado de Paz de la 20 seccion

En el Pantanoso, á 26 de Abril de 1895, á las 4 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Basilio Marsé**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en Gerona, de 37 años de edad, domiciliado en la calle Lorea núm. 44, de profesion panadero, hijo de don Estéban Marsé, español, fallecido en Barcelona y de doña María Guerra, española, fallecida en Masarach, hace como 20 años; y doña **Ana Louiretto**, de estado viuda de Leoncio Stog, de nacionalidad francés, nacida en Bajos Pirineos, de 40 años de edad, domiciliada en la calle Lorea núm. 44, de profesion labores de su sexo, hija de don Vicente Louiretto, francés, fallecido en Lourot hace 2 años, y de Juana [illegible], francesa, fallecida en el mismo paraje hace [illegible]
En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho días de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.
Angel Sens, oficial de E. C.
1482 my.8

Juzgado de Paz de la 21.ª seccion

En el Peñarol, á los 27 días del mes de Abril de 1895, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio, don **César Poggi**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de [illegible], de 24 años de edad, domiciliado en esta seccion, de profesion jornalero; hijo de don Francisco [illegible], de estado casado, de 78 años de edad, de profesion labrador, y de doña Rosa de la Flor, de estado casada, de 64 años de edad, de profesion labores propios de su sexo, ambos de nacionalidad italiana, domiciliados en el Reducto; y doña [illegible] **Saettone**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el Miguelete, de 19 años de edad, domiciliada en esta seccion, de profesion propios de su sexo; hija de don Angel Saettone, de estado casado, de 48 años de edad, de profesion labrador, y de doña Fortunata Corsino, de estado casada, de 45 años de edad, de profesion labores propias de su sexo, ambos italianos y domiciliados con la contrayente.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo publicar en el diario EL SIGLO y fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho días, como lo manda la ley.—*Justo Tudurí y Maciel*, oficial del Estado Civil.
1524-my.[illegible]